



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 439

Pág. 1

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ

Sesión núm. 44

celebrada el martes 22 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Inclusión en el orden del día:

Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

— Elección de la Vicepresidencia Segunda. (Número de expediente 041/000029) 2

Decaído del orden del día:

Proposiciones no de ley:

— Relativa a la puesta en marcha de un sistema de indicadores nacional continuo y validado sobre inseguridad alimentaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002565) 2

Proposiciones no de ley:

— Sobre mejora de la información y protección de las personas consumidoras en el ámbito de las compras online. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001864) 3

— Relativa a la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención integral post COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002487) 7

— Sobre la vacunación urgente de ciudadanos españoles y residentes legales en Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002684) 11

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 2

- Sobre prevención y atención a la conducta suicida. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002749) 16
- Por la que se insta al Gobierno a incluir al personal de limpieza y de mantenimiento de centros sanitarios y sociosanitarios en la relación de colectivos que tienen reconocido el contagio por COVID-19 como enfermedad profesional, independientemente de su modalidad de contratación. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/002780) 23
- Relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar y simplificar la factura de la luz y realizar una campaña de información sobre la nueva tarifa eléctrica. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002704) 26
- Votaciones 32
- Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:
 - Elección de la Vicepresidencia Segunda. (Número de expediente 041/000029) 33

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA. (Número de expediente 041/000029).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión. Antes de proceder a tramitar el orden del día, quisiera someter a la Comisión la alteración del orden del día de varios asuntos.

En primer lugar, vamos a introducir en el orden del día la elección de vacantes en la Mesa de la Comisión, la elección de la Vicepresidencia Segunda. Como saben, estaba vacante y ha llegado un escrito a la Mesa por parte del grupo cuya diputada ocupaba la citada Vicepresidencia. Dado que ha llegado una propuesta para poder realizar la elección de la Vicepresidencia, someto a la consideración de la Comisión que este asunto sea tratado al final del orden del día y podamos celebrar la elección. Es verdad que, de aquí al 30 de junio cuando acaba el periodo sesiones, en principio no tenemos prevista sesión de Comisión, es en esta donde tendríamos que tratar este tema. **(El señor Steegmann Olmedillas pide la palabra).**

Tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Nuestro grupo propondrá que si esa votación se realiza se haga con papeleta. De todas formas, nos preocupa la longitud de esta Comisión, así que mejor habrá que podar un poco el contenido.

DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INDICADORES NACIONAL CONTINUO Y VALIDADO SOBRE INSEGURIDAD ALIMENTARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002565).

La señora **MEDEL PÉREZ**: Pido la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Medel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 3

La señora **MEDEL PÉREZ**: Dada la preocupación por la longitud de la Comisión y que tenemos siete PNL en vez de nueve, vamos a retirar nuestra PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Si retiran del orden del día la tercera proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tendríamos una Comisión más asumible y así podríamos tomar en consideración en este orden del día la elección de la Vicepresidencia. ¿Entiendo que están todos de acuerdo? (**Asentimiento**). He recogido la propuesta y la opinión de VOX de que tendrá que votarse con papeleta. Como decía, este punto del orden del día pasaría a tramitarse al final. Lo digo a efectos de organización de los grupos.

Además, hay otra propuesta de modificación del orden del día. Si sus señorías están de acuerdo, el punto 5.º del orden del día, proposición no de ley relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar y simplificar la factura de la luz y realizar una campaña de información sobre la nueva tarifa eléctrica, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, podría discutirse en primer término. Por un problema de coordinación con otras comisiones y otros asuntos, me piden que así lo hagamos. ¿Están de acuerdo los portavoces de los grupos en que este punto se discuta en primer lugar y luego ya continuaríamos con el orden establecido? (**La señora Prieto Nieto pide la palabra**).

Señora Prieto.

La señora **PRIETO NIETO**: Una vez conocido el orden del día, la diputada que va a intervenir en esa proposición no de ley ahora mismo está en el Senado y viene hacia aquí. Lo siento muchísimo, pero no podemos cambiarla porque no le da tiempo a llegar. (**La señora Riobos Regadera: ¿La podemos dejar entonces para el final?**).

La señora **PRESIDENTA**: Podríamos dejarla para el final. Esa sería otra opción para que la diputada pueda coordinarlo con otros asuntos. La quinta proposición no de ley sería el penúltimo punto del orden del día porque el último es la elección de la Vicepresidencia. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPRAS ONLINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001864).

La señora **PRESIDENTA**: Aprobado ya nuestro orden del día, empezamos por la primera proposición no de ley sobre mejora de la información y protección de las personas consumidoras en el ámbito de las compras *online*. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y el número de expediente es 161/001864.

Para la defensa de la iniciativa por tiempo de siete minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista don José Ramón Ortega.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. La proposición que traemos hoy para empezar esta Comisión es en relación con el aumento y la subida exponencial que han tenido las compras y las transacciones *online* en los últimos años por parte de los consumidores a causa de la pandemia. Hay datos muy significativos porque, evidentemente, hay compras y adquisiciones de servicios de todo tipo, pero, por ejemplo, en alimentos, ha aumentado la compra online un 95 %. Con lo cual, es una cuestión que hay que afrontar en esta Comisión y hay que dirigir la visión del Gobierno y de la Administración a este tipo de cuestiones. Porque, efectivamente, había muchas reclamaciones e incidencias por parte del consumidor y esta multiplicación de contrataciones y adquisiciones *online* lo que ha hecho es también aumentar en la misma medida este tipo de incidencias y reclamaciones. Por ello, proponemos un aumento en la formación de los consumidores respecto de sus derechos en las compras *online*, ese derecho de desistimiento, muchas veces desconocido, sus plazos, las garantías que tienen los productos, que no tienen variación respecto a otro tipo de compras, quién asume los costes de devolución y la inclusión o no de cláusulas abusivas. Todos estos son elementos que los consumidores en muchas ocasiones desconocen y les acaban ocasionando problemas.

La segunda cuestión después de la formación es la información para evitar esos problemas, que los consumidores sepan distinguir perfectamente entre las dificultades que se pueden encontrar con la contratación a través de webs nacionales, europeas o de terceros países cada una con una legislación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 4

diferente y cada una con una capacidad por parte de la Administración de intervenir diferente. Cuando se va a páginas de terceros países, la capacidad de la Administración es prácticamente nula y la capacidad del consumidor de reclamar es prácticamente imposible y eso lleva en muchas ocasiones a la frustración del consumidor porque cuando contrató no conocía esta cuestión.

También cuando se contrata desde la seguridad del hogar de cada uno y se contrata a través de páginas webs que carecen de cualquier tipo de información y cualquier tipo de identificación para luego poder dirigir una reclamación. Estamos contratando una web que a lo mejor incluso luego desaparece y el consumidor en muchas ocasiones no sabe eso, igual que no sabe, cuando compra a través de grandes plataformas, que no es lo mismo comprar a una empresa que a un particular que puede estar utilizando también esa plataforma. Todas estas cuestiones evitarían al consumidor muchísimas reclamaciones y muchísimas incidencias de conocerlas, de tener esa información y esa formación.

Además de esta formación e información, también hay que encaminar la actividad de la Administración hacia este sector de la misma manera que ha ido aumentando la actividad en el mismo. Si se aumenta la compra por esta vía, lo lógico es que también aumenten las inspecciones en la misma medida porque, además, se están detectando por las diferentes administraciones que, efectivamente, hay un nivel de incumplimiento bastante alto en las webs que se van inspeccionando.

Por ello, lo que solicitamos —con independencia de las enmiendas de Unidas Podemos y del Grupo Popular y de que trabajaremos una transaccional porque añaden cuestiones también relevantes— es que, a través de las asociaciones de consumidores, haya esta actividad de formación e información a los propios consumidores. El artículo 51.2 de la Constitución es la vía para que esto sea así: promover la formación y educación de los consumidores y fomentar sus asociaciones. También pedimos que en las próximas convocatorias de subvenciones al respecto se incluya específicamente esta materia del comercio electrónico y de las compras *online*.

También solicitamos que se haga en la Conferencia Sectorial de Consumo un documento sobre inspecciones a la web, lo que hablábamos de la actividad inspectora de la Administración. Se trataría de poner en común las mejores prácticas de inspección para lograr, entre todos, la máxima eficacia y poner la experiencia de todas las administraciones en común para conseguir que esa actividad inspectora sea realmente efectiva.

Por último, también solicitamos que se difunda la cuestión del sello de confianza *online* y las webs que tienen el compromiso de resolver extrajudicialmente sus litigios con los consumidores. Pueden ser dos elementos que den garantía al consumidor, pero, evidentemente, si el consumidor no los conoce y si no hay una difusión de estos elementos, tampoco las empresas y las páginas webs van a tener ningún interés en acudir a estos sistemas, en tener ese sello de confianza *online* o acudir al arbitraje de consumo, la mediación u otros elementos que puedan servir para evitar estas reclamaciones o un coste en la resolución de estas reclamaciones. Sería un sello de calidad, por así decirlo, que serviría al consumidor para poder tener mayor confianza en esas páginas webs.

Esta sería la proposición completa y lo que solicitamos, entendiendo que viene a mejorar la contratación y la protección de los consumidores, un amplio apoyo a la misma.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas y por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Como ha comentado su señoría del Grupo Socialista, los cambios tecnológicos han provocado cambios en las relaciones de consumo y una de las consecuencias es la disminución de las compras de proximidad y el auge de las compras por Internet.

La directora general de Consumo ya señaló durante su comparecencia en esta Comisión que el Ministerio de Consumo estaba realizando los trabajos previos para aprobar una ley de atención al cliente que asegurara el cumplimiento de los derechos básicos de las personas consumidoras también en las transacciones realizadas a distancia. No obstante, es igualmente necesario garantizar el derecho de información y protección de las personas consumidoras en sus compras en Internet. En este sentido, la Directiva 2019/2161 sobre la mejora de la aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la Unión trata de mejorar la protección de las personas consumidoras en relación con el comercio electrónico. La directiva prevé la modificación de la legislación de los Estados miembros con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 5

el objetivo de armonizar las sanciones a los infractores en comercio electrónico, principalmente en situaciones de comercio transfronterizo y también dotar a las infracciones de un mayor carácter disuasorio. Asimismo, dicha directiva establece nuevos mínimos legales a cumplir por los comercios electrónicos. Por ejemplo, en las denominadas plataformas o *marketplaces* establece, entre otras, la obligación de proveer información sobre los métodos de priorización de los productos publicitados, el método de fijación de precios, muchas veces a través de métodos automáticos, del reparto de responsabilidades con el vendedor y terceras partes o bien la comprobación de la veracidad de las reseñas de los productos mostradas.

Creemos que las medidas propuestas por esta directiva, que debe incorporarse en el ordenamiento jurídico español antes de la finalización del presente año, contribuye a la necesaria protección de las personas consumidoras en sus compras *online*, a la vez que refuerza la también necesaria coordinación con los países europeos y observa, asimismo, la obligada cumplimentación del derecho europeo.

Por estos motivos el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común ha presentado esta enmienda a la PNL que insta al Gobierno a agilizar los trámites para la trasposición de dicha directiva con el objetivo de ahondar en la protección de las personas consumidoras en sus compras por Internet.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular también en defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy afrontamos un nuevo episodio de esta telenovela que protagonizan socialistas y comunistas desde el comienzo de la legislatura y nos gustaría empezar diciendo que el ministro Garzón quizá sea el más ineficaz e ineficiente de toda la democracia. **(Aplausos)**. No es más que una marioneta en manos de sus socios de Gobierno, quienes le han ido marcando los deberes para que su existencia cobrara sentido dentro de un macrogobierno en el que hasta Consumo tiene una cartera. El señor Garzón presume de ser un experto en videojuegos, pero donde más destaca es en el juego de hundir la flota. Demoniza al sector del juego, fundamentalmente al sector privado, con informaciones y declaraciones contrapuestas entre su persona y el propio director Mikel Arana.

Respecto al etiquetado nutricional NutriScore, mi compañera Carmen Riobos ya se lo explicó sobradamente la semana pasada y la factura de la luz es otro ejemplo de que el ministro no ha dado ni una. Está claro que no es lo mismo predicar que dar trigo. **(La señora López Domínguez: Vaya al tema)**. Lástima que los perjudicados seamos todos españoles con su nefasta gestión y sus osadas declaraciones, intentando hundir a un sector clave como es el del turismo. **(La señora López Domínguez: Presidenta, no está hablando del tema)**. Y como no ha dado ni una, hoy les vuelve a tocar mandarle o marcarle el camino, esta vez con la mejora de la información y la protección de las personas consumidoras en el ámbito de las compras *online*. Es cierto que es mejor que lo hagan los socialistas que no el defensor del pueblo que iba a ser quien se lo tendría que marcar.

El comercio electrónico ha experimentado un extraordinario avance en nuestro país y su difusión es ya un hecho imparable. Según los datos de la CNMC, el último trimestre del año 2020 marcaba que más de 12 800 millones de euros se consumían en comercio *online*.

Cabe destacar, además, que la crisis del coronavirus y, como consecuencia, la necesidad de los ciudadanos confinados de poder acceder a productos desde su casa han hecho que se produzca un crecimiento exponencial, pero también desigual en las distintas ramas de actividad del comercio electrónico. El sector alimentario ha experimentado un crecimiento en torno a 218 %, el sector de la belleza se ha incrementado en un 31 %, se disparó el consumo de material deportivo en un 22 %, el sector de la electrónica también se incrementó en el 138 % y así sucesivamente, cayendo algunos sectores con respecto al año pasado como es todo lo relacionado con el turismo, que sufrió un desplome de un 84 %.

Teniendo en cuenta que somos muchos los consumidores que realizamos compras de manera *online* y que una cantidad significativa de ellos hacen algún tipo de reclamación, bien porque no se informa bien del producto, porque está defectuoso o por las cláusulas abusivas, etcétera, consideramos que es una buena iniciativa poner en marcha un programa de buenas prácticas de información a consumidores y usuarios.

Nos parece también oportuno que se intensifique la labor de inspección de esas páginas webs y, por lo tanto, estamos de acuerdo con lo contemplado en la PNL del Grupo Socialista. No obstante, tengo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 6

recordarle a la portavoz de Unidas Podemos que el Consejo de Ministros del pasado 27 de abril aprobó el Real Decreto-ley por el que se trasponen las directivas de la Unión Europea 2017/2455 y 2019/1995 y, además, esa directiva fue convalidada en esta misma Casa en el mes de mayo y también se va a tramitar como proyecto de ley. Por tanto, no entendemos muy bien que inste al Gobierno a agilizar unos trámites que ya han sido convalidados y, por lo tanto, que entrarán en vigor el 1 de julio. No nos ha explicado el porqué de su enmienda.

Son muchos los cambios que va a introducir este real decreto y no sabemos cómo va a afectar a consumidores, empresas, mediadores, empresas de transporte, etcétera. Por lo tanto, hemos considerado oportuno introducir un punto más dentro de esta PNL en el sentido siguiente: poner en marcha una campaña informativa para plataformas, comercios, consumidores y usuarios de comercio electrónico sobre las nuevas reglas del IVA en las transacciones de comercio electrónico incluidas en el Real Decreto-ley 7/2021 que, como bien he dicho, ya está convalidado y se tramitará como proyecto de ley.

Esperamos que el portavoz del Grupo Socialista tenga a bien considerar nuestra aportación y que podamos sacar adelante una transaccional que se verá enriquecida por la aportación de nuestro grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor por tiempo de tres minutos tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley propone priorizar las campañas informativas para consumidores de compras en Internet, elaborar un documento de inspecciones de páginas webs que pueda recapitular lo que se ha aprendido en estas inspecciones y elaborar el sello de calidad de confianza *online*. Como muchas otras veces, es una norma europea la que puede aportar mucha luz y soluciones a la situación que se genera ante el auge del comercio *online*.

Es lógico que un comercio que no entiende de fronteras sea más eficaz si es regulado por una norma que tiene menos fronteras. Con lo cual, animamos al Gobierno a que haga la trasposición de esta directiva de manera eficaz y que respete el espíritu de la directiva. No olvidemos que se trata de informar para poder elegir en libertad, no de tutelar y, además, se trata también de otorgar mecanismos de defensa a quien puede percibir cierta sensación de indefensión cuando opera permanentemente en un entorno virtual en el que parece que la réplica o el ejercicio de un derecho como consumidor es más complicado o se pueden bajar los brazos incluso con respecto a si uno lo hace en un establecimiento de comercio físico. Creo que es importante explorar estas líneas. No obstante, la intención de la proposición no de ley es buena.

Ínstense a sí mismos bien y, una vez instados, pónganse en marcha con esto. Nosotros les vamos a apoyar y votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, desde el Grupo Parlamentario VOX compartimos su preocupación por la falta de información y formación en gran parte de los actuales y potenciales consumidores del comercio electrónico. Se trata de un sector que ha experimentado un gran aumento de la demanda durante la pandemia de COVID-19 y que mantiene una tendencia al alza desde su irrupción. Dicha información y formación debe orientarse a la capacidad de reconocer los riesgos potenciales del comercio electrónico, así como el conocimiento de los pasos a seguir en caso de haber sido víctima de un fraude.

En relación con la evolución del sector del comercio electrónico, tal y como ha publicado el Instituto Nacional de Estadística en su publicación del comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías de 2020, a nivel nacional en los últimos doce meses el 80,9 % de las personas que utilizaron el comercio *online* compraron algún producto de empresas españolas, mientras que un 36,1 % compraron en países dentro de la Unión Europea y un 21,2 % al resto del mundo.

En el ámbito del comercio electrónico cada exigencia normativa que tengan nuestras empresas puede significar una ventaja competitiva para las empresas extranjeras que, según la publicación del Instituto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 7

Nacional de Estadística citada, representan a la mayoría de los vendedores, el 57,3 % del comercio electrónico en España.

Esta realidad del canal de ventas que supone el comercio electrónico no puede ser obviada y requiere de medidas de acompañamiento a cada modificación del marco regulatorio para que tenga en cuenta cada sector y mantenga o mejore la competitividad de las empresas españolas en una economía de mercado que, tal y como establece el artículo 38 de nuestra Constitución, es la que rige en España, aunque no les guste a sus socios comunistas de Podemos. Por cierto, Podemos ha presentado una enmienda en la que pide al Gobierno del que forma parte la agilización de los trámites para trasponer la Directiva de la Unión Europea 2019/2161. El plazo termina el 28 de noviembre. Háganselo mirar porque como partido de Gobierno tienen la obligación también como parlamentarios de solventar la responsabilidad a la que instan.

Compartimos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y decidiremos el sentido de nuestro voto en cuanto sepamos si se han aceptado las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Ortega, solo a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Estamos haciendo una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Creo que voy a obviar esta pregunta en todos los asuntos y al final ya veremos lo que han aceptado o no para ir más rápido.

— RELATIVA A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL POST COVID-19 EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002487).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 2.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención integral post COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Número de expediente 161/002487.

Para la defensa de la iniciativa, que es la proponente del Grupo Popular, tiene la palabra señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías. La pandemia por infección post Coronavirus SARS tipo 2 se ha convertido en la crisis de salud pública con los efectos más devastadores sobre la salud y la situación económica de las personas que han vivido en nuestro país en el último siglo. Desde que se produjeron las primeras alertas en el mes de enero de 2020 y el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote SARS-CoV-2 como una emergencia de salud pública de importancia internacional. La pandemia ha dejado en España hasta el día 21 de junio de 2021 más de 3764651 una personas contagiadas por el virus y han fallecido 80689 personas según los pocos creíbles datos del Ministerio de Sanidad, aunque, según otros organismos, son más de 125000 los compatriotas que nos han dejado.

Y me gustaría recordar que al frente de la pandemia hemos tenido a un Gobierno que minimizó las alertas internacionales. El sistema de alerta epidemiológico no funcionó adecuadamente. Recordarán que la primera muerte registrada tuvo lugar el 13 de febrero y no fue detectada hasta el 3 de marzo tras un cambio de criterio de la definición de casos realizado por el Ministerio de Sanidad el 27 de febrero.

Los sanitarios han sufrido en primera línea la mala gestión de la pandemia con 132899 sanitarios contagiados, llegando a fallecer más de cien personas. El Sistema Nacional de Salud se ha visto sometido a un gran estrés. España ha llegado a tener más de 6000 pacientes en UCI y 950 personas fallecidas en un solo día. El sistema sanitario reaccionó y fue capaz de reconvertirse en poco tiempo gracias a la entrega, flexibilidad y capacidad de adaptación de los profesionales sanitarios y de las organizaciones sanitarias, al alto grado de responsabilidad de la población en general, a la rápida implementación de la medicina y de las nuevas tecnologías al servicio de la sanidad o a la innovación de la farmacia comunitaria.

Este trabajo coordinado, que ha tenido sus resultados positivos en los momentos más duros de la pandemia, es necesario que se mantenga para el seguimiento de las personas que han pasado la COVID y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 8

que necesitan de un seguimiento integral, personas que han sufrido complicaciones posteriores a la fase aguda de la enfermedad tanto relacionadas directamente como las dolencias con otras asociadas a las largas estancias hospitalarias. Señorías, hay estudios que nos indican que en las personas infectadas por el coronavirus se siguen presentando malformaciones o secuelas persistentes una vez pasada la infección, con síntomas graves o de forma asintomática, que es lo que se conoce como COVID persistente; una realidad cada vez más presente a medida que la pandemia avanza. Estaríamos hablando de unas cincuenta secuelas de la COVID, entre otras: fatiga, dolor de cabeza, disnea, pérdida de cabello, niebla cerebral, ageusia, descompensación en el control de la presión arterial y la frecuencia cardíaca, fenómenos tromboembólicos en el árbol vascular y alteraciones en perfusión vascular del lecho pulmonar, alteraciones en la motilidad ocular, trastornos mentales graves, etcétera, y casi la mitad sufren problemas respiratorios. Se está demostrando que las unidades de seguimiento pos-COVID que están en marcha en muchos hospitales son de gran importancia, llevando a cabo el seguimiento integral del paciente y, además, van a permitir recolectar unos datos que permitan descifrar su origen, actividad y duración, también realizan ensayos clínicos para ofrecer estrategias farmacológicas eficaces y adaptadas a esta nueva realidad. Estas unidades ya fueron planteadas por mi grupo parlamentario como propuesta a las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción Económica y Social, y no consideraron desde los grupos que sustentan al Gobierno incluirlo. Señorías, la COVID no es una enfermedad conocida, y tampoco lo son sus potenciales secuelas, hasta cuándo pueden permanecer y cómo se pueden resolver. Son preguntas que deberían resolverse con investigación.

El Grupo Parlamentario Popular pide a través esta iniciativa que se desarrolle una estrategia de atención integral y multidisciplinar para las personas afectadas por la pandemia COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud, porque las secuelas pos-COVID son muy variadas y requieren de una atención con criterios de equidad que no sea en función del código postal donde residas. Estrategia que cuenta con una serie de acciones planificadas que nos permitan atender mejor a las más de 3 700 000 personas contagiadas por el coronavirus y que se sustentará en la evidencia científica y tendrá en cuenta buenas prácticas y experiencias de éxito nacionales e internacionales. No estamos hablando de actualizar la estrategia de abordaje de la cronicidad, que por supuesto tendrá que actualizarse, como indican en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, sino que diferentes estudios ya realizados en sus conclusiones piden a las autoridades sanitarias que se creen grupos multidisciplinarios que contribuyan a la organización del proceso y coordinen una respuesta sanitaria eficiente al síndrome pos-COVID, a la vez que es importante que se potencie la formación de grupos de investigación transnacional sobre la naturaleza, diagnóstico, prevención y tratamiento de este síndrome.

Son muchos los aspectos a tener en cuenta en los pacientes pos-COVID, y para el Grupo Parlamentario Popular la mejor forma de contemplarlas de una forma clara y ordenada es mediante la elaboración de esta estrategia que planteamos a través de esta iniciativa. Señorías, pongamos coherencia en algún aspecto de los múltiples generados durante la pandemia, tengamos en cuenta a los técnicos, a los científicos y no hagamos como con el uso de las mascarillas que, dependiendo de las conveniencias del Gobierno, las quitan y las ponen sin ver la eficacia de su uso.

Muchas gracias. Espero que el resto de grupos parlamentarios tengan a bien dar su apoyo a la PNL. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, y por un tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ:** Buenos días a todos y a todas.

Sinceramente no sé en qué país viven los señores y señoras del Grupo Popular. No entiendo lo que están diciendo. La PNL del Grupo Popular pone como ejemplo en su argumentación del planteamiento de medidas integrales de atención pos-COVID la estrategia de atención específica de la Comunidad de Madrid, que implicaría a centros de atención primaria, hospitales y una unidad de rehabilitación integral del hospital de emergencias Zendal, al que parece que por fin han encontrado sentido. Desde luego deben tener mucho cuidado con el plan de acción si se basa en el de Madrid, porque parte del personal sanitario, como directores, tutores de residentes o responsables de comisiones se plantean la dimisión tras las declaraciones de la gerente de atención primaria que ha acusado a los centros de salud de mala actuación y de causar la sobrecarga de los hospitales. No hay nada peor que un error diagnóstico y en este caso no reconocer que el colapso de los centros de salud madrileños fue debido a la falta de dotación, aunque no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 9

creo que sea un error, sino una mentira más para seguir privatizando la sanidad madrileña y que los amigos de la sanidad privada tengan su nicho de negocio.

Considerando que el riesgo de morir en Madrid por coronavirus es el 49,6% superior a la media de España, según fuentes del Instituto Carlos III —les puedo dar la publicación—, la Comunidad de Madrid debería centrarse en reforzar su sistema sanitario público y dejar de engordar la bolsa de colaboración privada, una vez demostrada la ineficiencia de esa colaboración. Es evidente que la mortalidad y las secuelas COVID habrían sido mucho menores si nuestro sistema sanitario público no hubiera estado debilitado por los recortes que el Partido Popular mantuvo durante años en su afán de desviar dinero público a las empresas privadas.

A pesar de tener un sistema público debilitado, nuestro sistema es lo suficientemente potente y eficiente para permitir la atención integral de personas afectadas por la pandemia y por síndrome pos-COVID, como se está haciendo y como el propio PP ha dicho en su discurso que se está haciendo. Existen diversas estrategias de salud en el Sistema Nacional de Salud para garantizar la calidad y la eficiencia de la atención sanitaria, aunque creemos que se podría valorar actualizar la estrategia de abordaje de cronicidad en el Sistema Nacional de Salud para la mejora de la calidad de la atención al paciente pos-COVID, como proponemos en una enmienda presentada con el Grupo Socialista.

Es cierto que la pandemia ha puesto de relieve carencias como, por ejemplo, la falta de atención suficiente a problemas de salud mental que se han agudizado y multiplicado con dicha pandemia, pero creo que realmente debemos plantearnos seguir los consejos de la Comisión de Reconstrucción y considerar la sanidad como una inversión pública y no como gasto, porque parece que todo su planteamiento está enfocado a crear una serie de unidades, me imagino que con colaboración público-privada, que es realmente el fundamento de todo este argumento. El PP tiene como base de su actuación la consideración de la sanidad como una fuente de negocio y no como un servicio público que busca la eficiencia máxima, es decir la relación óptima calidad de servicio-precio; eso es lo que deben buscar.

No apoyaremos su iniciativa a no ser que apoyen la enmienda del Grupo Socialista que nosotros a su vez apoyamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, que también tiene enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Jara.

La señora **JARA MORENO**: Gracias, señora presidenta.

Han pasado ya diecinueve meses desde que la pandemia por COVID-19 comenzó a asolar todos y cada uno de los países de la tierra, con mayor o menor ensañamiento, según lo avezados que hayan estado los distintos Gobiernos en proteger a sus ciudadanos. La casuística de la que se dispone a nivel mundial es cuantiosísima, amén de los fallecimientos que han devenido, y en las personas que han sobrevivido se aprecian consecuencias, una vez superadas la fase aguda de la enfermedad, tanto a nivel psicológico como físico, que merecen ser analizadas. De la bibliografía que va apareciendo se pueden extraer algunos temas: incidencia en el desarrollo grave de la enfermedad en pacientes obesos y varones; incidencia en el desarrollo grave de la enfermedad en pacientes con enfermedades concomitantes, sobre todo cardiológicas y respiratorias; incidencia en el desarrollo grave de la enfermedad en pacientes con patología concomitante metabólica, como es el caso de la diabetes y de todas aquellas que afectan a la microcirculación; aparición de secuelas neurológicas permanentes en un porcentaje de los pacientes, tales como cefaleas persistentes, hormigueos y anosmias; posible incidencia de la infección por COVID-19 en la reactivación de enfermedades infecciosas crónicas, como, por ejemplo, la tuberculosis.

Un porcentaje de pacientes que han pasado la enfermedad, que cada vez adquiere más visibilidad, permanece con síntomas muchos meses después de pasar la fase aguda de la enfermedad. Creemos de extrema importancia determinar el porcentaje de pacientes en los que persisten síntomas y/o limitaciones de su vida diaria derivadas de la infección, por lo que creemos primordial establecer una atención pos-COVID con idénticas características en todo el territorio nacional. Esta atención, en principio, estaría a cargo de atención primaria, que debe detectar estos casos y crear un registro de los mismos. Uno de los aspectos más relevantes de este tema es que la mayoría de estas secuelas son múltiples y engloban diferentes aspectos, por lo que se requiere un abordaje multidisciplinar. Es necesario implicar a los especialistas correspondientes y, asimismo, crear un registro nacional de los pacientes con secuelas, pues del mayor conocimiento de este problema se pueden sacar conclusiones sobre qué ha incidido en la perpetuación de los síntomas varios meses después de la enfermedad en unos pacientes sí y en otros no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 10

Estamos de acuerdo con el *petitum* de esta PNL, pero nos parece que se podría beneficiar de la enmienda de adición que solicita lo siguiente. Incluir dentro de la estrategia que el ministerio cree los siguientes puntos: Crear un comité de expertos multidisciplinar que asesore sobre: los criterios definitorios de COVID persistente y de secuelas pos COVID-19; la batería de pruebas que debe hacerse en cada caso y el tipo de seguimiento; diseñar un plan nacional de control y asistencia a los pacientes que han estado infectados por COVID-19 con un control periódico hasta que desaparezcan los síntomas. Si no superan las secuelas, establecer el grado de discapacidad que se haya podido derivar de la enfermedad y clasificar a estos pacientes como crónicos con un sistema especial de atención a los mismos. Específicamente este comité tendrá que hacer una correlación entre la aparición y gravedad de COVID persistente y las secuelas pos-COVID, con las siguientes características de la COVID-19 aguda: ver qué gravedad ha tenido; la carga viral y viremia; el tratamiento recibido, y estudios específicos en niños, adolescentes y mujeres embarazadas. Un segundo punto sería: Hacer una correlación entre la gravedad de la enfermedad y la aparición de COVID persistente o crónico.

Apoyaremos esta iniciativa. Han sido aceptadas nuestras enmiendas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guaita.

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos. Señorías del PP, resulta muy irónico su posicionamiento en temas de salud y de sanidad. Piden en esta PNL al Gobierno central crear e implementar en el plazo de seis meses una estrategia integral a los afectados por la pandemia del COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud, a imagen y semejanza de la propuesta que ha hecho Ayuso en la Comunidad de Madrid. Señorías, mucha estrategia quieren implementar ustedes ahora, pero en plena crisis pandémica había carencias importantísimas en esta comunidad, tal y como llevan tiempo quejándose las profesionales y los profesionales sanitarios, y no fueron capaces de solucionarlas. Señorías, el papel lo aguanta todo, pero su gestión de la pandemia ha sido nefasta. Abro comillas. «Los mayores de residencias quedaron abandonados a su suerte» —cierro comillas—. ¿Saben quién ha dicho esta frase? No ha sido una persona socialcomunista, como a ustedes les gusta llamar a las señorías de la izquierda, sino que ha sido el señor Burgueño, asesor sanitario de Ayuso. Abro comillas. «No hemos dado a la salud pública la importancia que tiene» —cierro comillas—. ¿Saben quién ha dicho esta frase? Antonio Zapatero, jefe médico de Ifema. ¿Saben quién dimitió en plena pandemia por discrepancias con el paso de fase? Yolanda Fuentes, directora de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid. ¿Saben cuál es la comunidad autónoma que menos dinero deriva a la atención primaria de toda España? La gobernada por el Partido Popular, la Comunidad Autónoma de Madrid, que únicamente destina un 11,63 % del gasto total. ¿Saben quién tenía rastreadores invisibles y pidió voluntarios para trabajar en esta pandemia? La Comunidad de Madrid, liderada por el PP, que borró un tuit en el que pedía voluntarios para trabajar en el hospital de pandemias, y como no encontró personal sanitario decidieron que harían traslados forzosos de sanitarios al hospital de Valdebebas si no había suficientes voluntarios. ¿Saben quién derivó cerca de mil profesionales sanitarios de la atención primaria al hospital de campaña de Ifema, lo cual supuso el cierre de más de cien centros sanitarios durante meses? La Comunidad de Madrid gobernada por el PP; cierres que siguen sufriendo miles de madrileños y madrileñas y contra los que ya se están realizando movilizaciones cada semana. ¿Saben quién se gastó cien millones de euros en un nuevo hospital que no tenía personal ni quirófanos, pero fue incapaz de abrir dieciséis camas UCI cerradas en el Hospital Infanta Sofía? La Comunidad de Madrid liderada por el PP. ¿Saben quién ha mantenido un pulso continuo con el Gobierno central y ha rechazado las medidas acordadas con el resto de comunidades autónomas en el seno de la Comisión Interterritorial? Obviamente, la Comunidad de Madrid liderada por el PP, mostrando muy poca empatía y solidaridad con el resto de comunidades autónomas.

Este es su modelo sanitario, pero obviamente no es el nuestro, porque ustedes, señorías del PP, piden mucho cuando no gobiernan, pero ejecutan poco en la sanidad pública cuando sí lo hacen, como se demuestra en la Comunidad de Madrid. Tienen competencias en todas las acciones que hemos denunciado. Las competencias sanitarias están transferidas, no quieren actuar dentro de su marco competencial porque son incompetentes y por ello trasladan la pelota al Gobierno central.

Por todos estos motivos les hemos hecho una propuesta de enmienda transaccional, siendo muy respetuosos, además, con el marco competencial de las comunidades autónomas. La enmienda de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 11

modificación es la siguiente. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: En el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y en colaboración con las comunidades autónomas, sociedades científicas y asociaciones de pacientes, actualizar la estrategia de abordaje de cronicidad del Sistema Nacional de Salud para la mejora de la calidad, seguridad y equidad en la atención del paciente crónico, en especial la atención a los pacientes y las pacientes afectadas por COVID-19. Estos trabajos tendrán en cuenta buenas prácticas y experiencias de éxito nacionales e internacionales con la implicación activa del Instituto de Salud Carlos III y en coordinación con los servicios sociales. El segundo punto es que en colaboración con las comunidades autónomas, y en el marco de las distintas estrategias del Sistema Nacional de Salud, impulsar el desarrollo de proyectos de implementación de las mismas para la mejora de la calidad, seguridad y equidad en la atención del paciente crónico y también de los y las pacientes afectadas por el COVID.

Por tanto, si aceptan nuestra enmienda transaccional votaremos a favor; en caso contrario, votaremos en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Son varias las propuestas que hemos conocido en este sentido. Incluso en el momento más duro de la pandemia, cuando se empezaron a detectar las secuelas que ocasionaba la COVID-19, empezamos todos a registrar propuestas de esta naturaleza, y ya les digo que vamos a apoyar esta. Resulta desolador que en esta Comisión, donde estamos hablando de personas que sufren fatiga, debilidad muscular, que tienen problemas para dormir, que tienen anomalías en la imagen del tórax, de mucha gente que también tiene ansiedad, que padecen depresión, que han perdido el empleo, eso en el mejor de los casos, cuando no a un familiar, a un ser querido en el peor de los casos, el debate vuelva a ser el de siempre: que si la Comunidad de Madrid fue peor que las demás, que si ustedes han recortado, que si aquí mueren más que allí, etcétera. Este debate es una absoluta vergüenza. Lo único que lamento es que los españoles habrán aprendido algo en esta pandemia, los sanitarios habrán aprendido algo en esta pandemia, la ciencia habrá aprendido algo en esta pandemia, pero la clase política española es impermeable al sufrimiento ajeno. Eso sí que, repito, es lamentable.

Votaremos a favor. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

Más de un año después de la declaración de pandemia quedan aún muchas cosas por estudiar y resolver respecto a las secuelas del coronavirus y de la COVID persistente. Las secuelas que deja la COVID-19 no solo son evidentes a simple vista y no solo afectan a la parte física: dificultad respiratoria, falta de fuerza muscular o déficit de la función cardíaca, entre otras, sino que con relativa frecuencia se ha visto que también pueden afectar a la memoria, a la conducta, al estado de ánimo y a la capacidad para realizar actividades de la vida diaria. Muchas comunidades autónomas como, por ejemplo, Cataluña, cuentan con unidades pos-COVID para atender a todos estos pacientes y trabajar en su rehabilitación. Nos cuesta ver la utilidad de una estrategia a nivel estatal si las comunidades autónomas ya están trabajando desde hace meses en una atención integral para los pacientes que han pasado la enfermedad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE LA VACUNACIÓN URGENTE DE CIUDADANOS ESPAÑOLES Y RESIDENTES LEGALES EN CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002684).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre la vacunación urgente de ciudadanos españoles y residentes legales en Ceuta y Melilla, cuyo autor es el Grupo Parlamentario VOX. Número de expediente 161/002684.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 12

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Lo que pedimos en esta PNL es que se proceda de forma urgente —cuando lo decíamos era en un plazo de cuarenta y ocho horas— a la vacunación de los ciudadanos españoles y residentes legales de Ceuta y de Melilla que de forma voluntaria así lo quieran. Segundo, que para las personas que no han recibido vacunación con Vaxzevria y están pendientes de recibir la primera dosis se utilicen las vacunas de ARNmensajero, Pfizer o Moderna, y que con respecto a las personas que han recibido vacunación con la vacuna AstraZeneca con Vaxzevria se utilice de nuevo esta vacuna como dosis de refuerzo, monitorizando muy de cerca a aquellos que han tenido contacto estrecho con las personas que entraron ilegalmente.

¿Por qué decimos esto? Permítanme una previa. Señorías, hace dos días imputaron por delito de odio a VOX a un señor de un partido de Ceuta promarroquí, el señor Muhammad Ali, y también a los señores Omar CS y Abdelacid Seme. Esto coincide en el tiempo con el acto ignominioso de genuflexión concediendo indultos a los otros enemigos recalcitrantes de la nación española. (**Aplausos**). En VOX estamos orgullosos de que estas dos bandas no nos tengan por adversarios, sino por enemigos.

Señorías, VOX no traga con ninguna mentira del Gobierno «Sanchocomunista». La inmunidad de grupo tendría que haberse logrado ayer, comienzo de la temporada turística a fin de hacer de España un país atractivo para el turismo, y ayer un 65 % de los españoles mayores de dieciséis años no tenían la vacunación completa. (**Rumores**). Estoy hablando un poco alto, señora presidenta, porque oigo un runrún detrás continuo.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, es que están justo detrás. Pido un poco de silencio, porque el que interviene lo tiene muy difícil.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: No me importa, pero sí me importa gritar, porque parece que uno está enfadado y no lo estoy, simplemente estoy indignado con el Gobierno «Sanchocomunista».

Mientras la variante india o Delta avanza en España, conviene recordar —verdad científica— que los que han recibido solo una dosis si tienen contacto con un portador de la variante Delta dos de cada tres se infectarán, y los días 17 y 18 de mayo de 2021 la ciudad de Ceuta fue invadida por miles de personas procedentes de Marruecos. Para que lo sepan ustedes, esto significa que 7500 personas han circulado a sus anchas. Para comprender esta invasión de forma analógica les diré que es como si la ciudad de Madrid hubiese sido invadida por 381 000 marroquíes y de otras nacionalidades africanas.

Por otra parte, hay que señalar los siguientes hechos. Desconocíamos su estado, su infecciosidad y contagiosidad, y a fecha de hoy no sabemos cuántos en total estaban o están contagiados, porque las cifras que da el ministerio son absolutamente contradictorias. Pueden ustedes comprobarlo: 7 de junio de 2021, 107 casos; el día 14, 58 casos. ¿En qué quedamos? Por otra parte, no sabemos qué prevalencia de variantes hay en Marruecos, ni sabemos qué porcentaje de las personas portaban la variante sudafricana. La variante sudafricana es más sensible a vacunas de ARNmensajero que las de adenovirus. Las fuerzas de seguridad se habían vacunado con esta y han tenido un contacto estrecho con las personas que han invadido nuestro territorio. La inmensa mayoría de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas armadas han sido vacunadas con AstraZeneca que, como digo, es menos eficaz para la variante sudafricana.

El día 25 de mayo de 2021 quedaban el 87 % de los mayores de sesenta a sesenta y nueve años sin vacunar. Verdad, son datos del ministerio. Por otra parte, la tasa de pruebas por 100 000 habitantes en Ceuta y Melilla se encuentra dentro de las siete peores de todas las comunidades, todas, menos Murcia, gobernadas por la izquierda. Con fecha 21 de junio, datos de ayer del ministerio, un 65 % de los ceutíes y melillenses no tiene completada su vacunación. De sesenta a sesenta y nueve años en Ceuta queda el 69 %, en Melilla el 61 %, y de cuarenta a cuarenta y nueve años, el 55 % y el 46 %. No mientan gobernantes socialcomunistas. Según la red de voluntarios de COVID vacuna app, Ceuta no alcanzará el 75 % de inmunizados hasta el 25 de diciembre de 2021 y Melilla el 16 de febrero de 2022.

Marruecos seguirá enviado hordas de jóvenes en edad militar para invadir nuestras ciudades de África. En estos momentos nos preocupa mucho la situación de África porque está asolada por la variante sudafricana y es previsible que esta inmigración ilegal traiga personas que inadvertidamente vengán con las variantes del virus más infecciosas. A estas personas naturalmente se las debe atender y curar, pero la vacunación tiene que seguir el lema de: Los españoles primero y también los residentes legales. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 13

podemos consentir que nuestros compatriotas de Ceuta y Melilla no estén protegidos por el muro antiviral que suponen las vacunas. Este muro es urgente que se construya en Ceuta y Melilla por la situación geográfica y la situación sociosanitaria que ha provocado esta inmigración ilegal masiva. Y esta inmigración ilegal y masiva va a continuar, porque es el arma de chantaje que tiene uno de los enemigos de España que es Marruecos en este momento. Hay otros enemigos ante los que este Gobierno se arrodilla, como hoy vamos a ver, vamos a tener prueba de ello, ante los enemigos que quieren destruir España.

Centrémonos en estos enemigos inadvertidos que son los virus. Tenemos que proteger a nuestros ciudadanos, los más expuestos, y en estos momentos es urgentísimo vacunar de forma diligente a todos los ciudadanos españoles y residentes legales de estas ciudades africanas, tan españolas como Albacete, señorías, Ceuta y Melilla.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidenta.

La verdad es que escuchar a una diputada del Grupo Socialista dando lecciones de sanidad pública tiene la misma credibilidad que escuchar a Pedro Sánchez hablando de los indultos. Señorías, es el Partido Socialista el que tiene el récord de las comunidades autónomas con listas de espera; el Partido Socialista Obrero, Español a partir de hoy no, el Partido Socialista es el que tiene el récord en listas de espera.

Debatimos una proposición no de ley sobre el proceso de vacunación en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, afectadas, como todos sabemos, por el fenómeno migratorio. Hablamos de vacunas, es decir, de sanidad, y hablamos de migraciones, competencias ambas en manos del Gobierno de España, ya que la gestión sanitaria en Ceuta y en Melilla están en manos del Ingresa, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, dependiente del Ministerio de Sanidad. En el caso de Ceuta, todos sabemos lo que ha ocurrido tras la última crisis hispano-marroquí, donde miles de marroquíes han entrado sin control en la ciudad provocando un caos absoluto que aún continúa, con cientos de migrantes irregulares y de menores no acompañados en las calles y centros de acogida. Evidentemente, esto es un riesgo para la salud pública. La mayoría de estas personas han entrado irregularmente por la frontera y lo han hecho sin mascarillas y sin conocimiento alguno sobre si estaban o no contagiados de COVID-19. Como siempre, quienes les atienden son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el Ejército, la Policía local, el personal social de estas ciudades autónomas y las ONG, a quienes agradecemos siempre desde el Grupo Popular su solidaria y entregada labor asistencial y, por supuesto, también al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, presidido por Juan Vivas.

Ceuta tiene un Gobierno que no se ha quedado de brazos cruzados, atendiendo a esas personas, estando a pie de calle, abriendo cuantos centros de acogida son necesarios y, además, vacunando; si, señorías, vacunando. El Gobierno de la ciudad autónoma, aun no teniendo la competencia exclusiva de la sanidad está vacunando, contratando medios personales y poniendo a disposición las instalaciones necesarias para facilitar el proceso. Lástima que el Gobierno de España no haga lo mismo. Lo demostró en el peor momento de la pandemia no ampliando suficientemente el personal en los centros sanitarios de Ceuta y de Melilla, porque, insisto, lo gestiona el propio Ministerio de Sanidad, y lo demuestra ahora en pleno proceso de vacunación donde, por ejemplo, el Gobierno de la ciudad autónoma ha tenido que implicarse para que en estos momentos Ceuta sea uno de los lugares donde más avanzada va la vacunación. Les daré un dato con señorías, que demuestra la incompetencia del Gobierno sanchista. Del total de las vacunas que llegan a Ceuta, el 65 % lo administra el personal contratado por el Gobierno ceutí, presidido por el popular Juan Vivas, y el 35 % de las vacunas que llegan a Ceuta las administra el Ingresa, dependiente del Ministerio de Sanidad, que es responsable de la sanidad de Ceuta. Se demuestra que hay dos formas de gobernar y, afortunadamente, en España se pueden hacer las cosas inmensamente mejor. Lamentamos también que el Gobierno de España no haya tomado las medidas oportunas para que Ceuta y Melilla —por su ubicación, características y por el número de población— sean de las primeras zonas de nuestro país con inmunidad completa, acelerando las vacunas, como reclama la ciudadanía ceutí y melillense. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, también lo demandamos y por eso hemos presentado una enmienda para mejorar la proposición no de ley que hoy debatimos, con la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 14

proponemos incrementar el número de dosis de vacunas que llegan a Ceuta y Melilla y, al mismo tiempo, aumentar la dotación de recursos humanos y materiales disponibles para posibilitar que la vacunación llegue a toda la población en el menor tiempo posible.

Señorías, solicitamos y exigimos al Gobierno de España que asuma sus competencias, que deje la política del avestruz y que trabaje. Entendemos a muchos socialistas que se encuentran huérfanos con este Gobierno sin escrúpulos, incompetente y alejado de las personas y del sentido común. Además de la subida de los impuestos, los indultos de la vergüenza que se aprueban hoy y los malos datos económicos y de empleo en España, nuestro país ha sido uno de los que peor ha gestionado la pandemia sanitaria. Si acudimos a la fuente del ministerio o al Instituto Nacional de Estadística o al Carlos III las cifras de personas fallecidas varían, si nos vamos a los números de profesionales sanitarios contagiados tenemos los peores datos del mundo y, quizás, algo habrá tenido que ver la gestión del Ingesa en el fiasco de las compras de mascarillas defectuosas. Un Ministerio de Sanidad en manos socialistas que, lejos de aportar certidumbre, transparencia, eficacia y buena gestión, ha aportado todo lo contrario. No son de fiar y la ciudadanía lo sabe. Prueba de ello es, por ejemplo, que más del 90 % de las personas han optado por la segunda dosis de AstraZeneca frente al criterio del Gobierno con Pfizer.

En definitiva, padecemos al peor Gobierno en el peor momento para España, que ni asume sus competencias migratorias —no poniendo fin a la migración irregular que tantos problemas ha generado en Canarias, Melilla y, actualmente, en Ceuta— ni asume sus competencias sanitarias donde le corresponde a través del Ingesa en Ceuta y Melilla, dejando olvidadas a estas ciudades españolas; digo bien, españolas. Por suerte, la ciudadanía está tomando nota; el tiempo de este Gobierno se agota.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

La mezcla de asuntos en esta PNL —no inocente, a mi juicio— nos hace complicado adoptar una postura porque creemos que aquí estamos tratando asuntos un tanto distintos. Por un lado, se pretende vincular el riesgo de contraer COVID con los acontecimientos que se han producido en Ceuta, pero se incorpora a Melilla a la PNL, por lo que considero que aquí hay más elementos. Estamos de acuerdo con vacunar, es muy difícil no estar a favor de todo lo que conlleve la acción de vacunar, pero he buscado los datos y a 18 de junio Ceuta contaba con el 41,6 % de su población con al menos una dosis y el 23,4 % con la pauta completa y Melilla tenía el 35,3 % de la población con al menos una dosis y el 20,7 % con la pauta completa. Es cierto que esas cifras son algo menores que la media española, pero son similares a las cifras de la Comunidad de Madrid y de Canarias. Por lo tanto, consideramos que aquí estamos hablando, además de vacunar, de otra cosa. Incluso en la exposición de la PNL hemos visto que estamos hablando de otra cosa. El muro que sacaban en su campaña se ha convertido en un muro antiviral. Siempre valoro la capacidad de construcción de marcos y de propuestas e ir adaptándolas, pero en este caso creo que se mezclan cuestiones que poco tienen que ver. Por ello, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

En relación con las afirmaciones de la estrategia de Marruecos y el enemigo, les voy a decir cuál creo que es la solución. El Grupo Ciudadanos en el Parlamento Europeo consiguió aunar las voluntades de conservadores y socialistas para votar una condena firme del Parlamento Europeo a Marruecos por utilizar a niños para chantajear a España. Si no mezclásemos asuntos, VOX podría haber votado a favor de esta condena; en cambio, votó lo mismo que Izquierda Unida, se abstuvo en esta condena a Marruecos. Por eso, la mezcla de asuntos es tan confusa que no tengo más opción que abstenerme porque, además, no se puede estar en contra de vacunar, pero tampoco se puede apoyar la mezcla de asuntos que está buscando inocular un mensaje que en mi opinión pervierte la realidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Leo en la PNL palabras como vacunación de los ciudadanos españoles y residentes legales, entraron ilegalmente, invasión, hordas, los españoles primero, virus y países enemigos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 15

de España... Es difícil que no se le encoja a uno el estómago con este lenguaje racista y xenófobo, que creo que cualquier persona de bien debe rechazar. Utilizar este lenguaje incita al odio y a la violencia. El lenguaje crea la realidad, queramos o no, y tengo miedo de que el lenguaje de VOX cree una realidad ya experimentada, uno de los mayores horrores producto de la voluntad humana.

Votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Tengo que trasladar a esta Comisión una buena y una mala noticia. La buena noticia es que España no se rompe, España va a ser mucho más fuerte a partir de hoy (**aplausos**); la mala es para esta derecha hiperventilada donde tanto monta PP como monta VOX y es que ustedes, con el paso del tiempo, se van a comer todas y cada una de las palabras y barbaridades que llevan diciendo estos días. (**Aplausos**).

Si hablamos de estrategia de vacunación, me remito a la musa sanitaria del Partido Popular, que es miembro de esta Comisión, la señora Ana Pastor. En septiembre de 2020, cuando el ministro Salvador Illa dijo que las primeras dosis de las vacunas llegarían a España en el mes de diciembre, la musa sanitaria convertida casi en una cuñada, la señora Ana Pastor, profetizó que no llegarían hasta dentro de dos años. Y dijo: Pedimos al Gobierno que no juegue con las esperanzas de los españoles. (**El señor Ortiz Galván pronuncia palabras que no se perciben**). A continuación, llegó el cansino histórico, el señor Casado, primero discutiendo por el tamaño de las etiquetas con las que llegaban las vacunas a España, luego criticando que no había suficientes vacunas, luego añadió que no había estrategia y, al final, nos viene a decir que el hecho de que lleguen las vacunas es gracias a Ursula von der Leyen, porque parece ser que es de su partido político en el ámbito europeo. Todo esto pasa porque ustedes tienen algo anacrónico y casi genético en su código, que es que todo lo que provenga de este Gobierno es criticable. Les es insufrible y no pueden reconocer... (**la señora Velasco Morilla pronuncia palabras que no se perciben**) ..., sí reconocer, que la estrategia de vacunación en España está siendo un éxito, un éxito del Gobierno de España que preside Pedro Sánchez. (**Aplausos**).

El portavoz de VOX, el señor Steegmann, ha hecho un batiburrillo. Ha actuado de profesor Bacterio —a lo que ya estamos muy acostumbrados— cogiendo varios ingredientes y mezclando Marruecos, la pseudociencia, elementos casi anticonstitucionales y, como siempre que viene de la ultraderecha, con un tufillo xenófobo en todas y cada una de sus expresiones.

Ustedes están planteando una PNL que es una invasión de competencias, que es muy propio de VOX, que no cree en la España constitucional y vertebrada, pero es impropio del Partido Popular. (**La señora Velasco Morilla pronuncia palabras que no se perciben**). Ustedes están confundiendo gestión de las vacunas con estrategia. La España constitucional, la España autonómica, tirada al retrete por sus constantes obsesiones por criticar a todo y por todo al Gobierno de España. Ustedes vienen a instruirnos en cada Comisión con sus pseudociencias, señor Steegmann, pero, lo siento, hoy ha traído un batiburrillo infumable.

Señor del Partido Popular, ya que habla de lista de espera, si puede y tiene tiempo, seguro que puede hablar con los señores Teodoro García Egea y Fernando López Miras y así nos explica...

La señora **PRESIDENTA**: Se le ha acabado el tiempo.

El señor **VICENTE VIONDI**: ... aquello de los wasaps y las listas de espera en Murcia, que se adelantan, cuando la mayoría de murcianos y murcianas tienen que esperar más de un año para ser atendidos debido a las listas de espera. (**Aplausos**).

Luego, si me habla de Marruecos y relaciones diplomáticas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Viondi, tiene que terminar.

El señor **VICENTE VIONDI**: Sí, acabo, son diez segundos, presidenta. (**Rumores**).

También le pido al portavoz del Partido Popular que nos explique de qué hablaron el señor Pablo Casado con los partidos marroquíes que piden la anexión de Ceuta y Melilla. (**Aplausos**). Mucho constitucionalismo, mucha patria, pero ustedes son patriotas de hojalata. Hoy y siempre. (**Rumores y protestas**).

Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas.—Los señores Steegmann Olmedillas y Ortiz Galván piden la palabra**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Steegmann en nombre del Grupo VOX. Tiene que decirme por qué artículo del Reglamento pide la palabra.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señora presidenta.

Por el artículo 71. Salgo en defensa no de este grupo ni de este parlamentario. Por cierto, le recuerdo al señor Viondi, que soy doctor en medicina y no practico la pseudociencia, sino la ciencia. Salgo en defensa...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Steegmann, tiene que ir en concreto a la alusión.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Salgo en defensa, señora presidenta, de la honorabilidad de una persona que está ausente en esta sala, que es la doctora Ana Pastor. **(Aplausos)**. Me parecen chabacanas y barriobajeras las alusiones, teñidas incluso de machismo —con su alusión de musa y cuñada—, que ha hecho el señor Viondi que, una vez más, se ha dejado llevar por sus impulsos que tan frecuentemente le desacreditan como parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Steegmann.

Como ha pedido también la palabra, intervendrá ahora el señor Ortiz. Me tiene que decir también el artículo por el que pide la palabra.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidenta.

También por el artículo 71.

La señora **PRESIDENTA**: Muy breve y concreto también.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Solamente quiero pedir, exigir y rogar al diputado socialista que retire la expresión musa de esta Comisión dirigida a la señora Ana Pastor. Un comentario machista, fuera de lugar e impropio de esta Cámara. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Viondi, le doy la palabra únicamente por los comentarios que han hecho los Grupos VOX y Popular, pidiéndole que retire unas palabras que, obviamente, pueden afectar al decoro o a la dignidad de una diputada de esta Comisión que, efectivamente, no está aquí.

El señor **VICENTE VIONDI**: Le contesto, señora presidenta.

La condición de musa está dentro del vocabulario español. **(Protestas)**. Es una palabra reconocida por la Real Academia Española, es un término en positivo. Así se reconoce a muchos actores y actrices en el mundo de la cultura. **(El señor Ortiz Galván: Machista)**. La palabra cuñado o cuñada es una expresión coloquial que se utiliza de forma indistinta con género masculino y femenino. **(Una señora diputada: Díselo a Illa)**. Lo que le tengo que decir a la señora Pastor se lo diría también si estuviera aquí presente. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Viondi, ¿las retira o no las retira?

El señor **VICENTE VIONDI**: Que hablen el Partido Popular y VOX de machismo, cuando constantemente están faltando el respeto...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no abra debate.

El señor **VICENTE VIONDI**: ...a mis compañeras en esta Cámara cuando presiden, no se lo vamos a tolerar. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señor Viondi. **(Rumores.—El señor Ortiz Galván: ¡Qué vergüenza!)**.

— SOBRE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA CONDUCTA SUICIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002749).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre prevención y atención a la conducta suicida, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista, número de expediente 161/002749.

Para defensa de la iniciativa por tiempo de siete minutos tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Prieto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 17

La seora **PRIETO NIETO**: Gracias, presidenta.

Hace apenas cuatro días un bombero del Ayuntamiento de Sevilla, psicólogo de formación, convenció a un hombre para que depusiera su intención de quitarse la vida. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le doy nuestra más emotiva enhorabuena. Como él, muchas otras personas trabajan para prevenir y detectar conductas suicidas y, en ocasiones, este trabajo ayuda a intentar superar el duelo que ocasiona el fallecimiento de un ser querido a consecuencia de esta conducta. En nombre de mi grupo gracias a todas y a todos por vuestro trabajo y compromiso.

El suicidio tiene todavía mucho de tabú social. El suicidio es una tragedia que afecta a las familias y personas cercanas al suicida, causando un dolor que puede hacerse crónico. Es un dolor que se puede aliviar con el apoyo social a través del Estado. Señorías, no podemos cerrar los ojos al grave problema de salud pública que es el suicidio. Con una predisposición ascendente a nivel global es la décima causa de muerte en Europa. Según la Organización Mundial de la Salud, por cada suicidio consumado cada año hay muchas otras personas que intentan suicidarse. En 2016 fue la segunda causa principal de muerte en la población de quince a veintinueve años, nuestros jóvenes y adolescentes. En España desde el año 2008 el suicidio se sitúa como la primera causa de muerte no natural, por encima de los accidentes de tráfico. El número de muertes por suicidio en España creció en 2019 un 3,7% respecto al año anterior, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Un total de 3671 personas fallecieron por esta causa en nuestro país, de las cuales 2771 eran hombres y 900 eran mujeres. El suicidio, señorías, es un problema complejo. La conducta suicida es aún en gran medida un tabú social, está mal vista y tiene una enorme repercusión emocional, social y económica en el entorno de las personas fallecidas. Además, en medio de la incertidumbre causada por la pandemia consecuencia del coronavirus que ha planteado nuevos retos en lo relativo a la salud mental, el Gobierno de España trabaja en la actualización de la Estrategia en Salud Mental —es un compromiso del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez—; actualización que también fue aprobada en esta Comisión por impulso del Grupo Parlamentario Socialista. El objetivo es proporcionar una herramienta que permita mejorar la salud mental de la población y avanzar en la prevención y en la detección precoz de las conductas suicidas, en especial en la infancia y en la adolescencia.

Señorías, la política tiene que ser útil a las personas. Las ideas, su debate y su puesta en práctica cambian el mundo y hoy en el Congreso de los Diputados traemos a la Comisión de Sanidad esta iniciativa para continuar trabajando en la detección precoz del riesgo suicida. Esta es una iniciativa que insta al Gobierno, en el marco del Consejo Interterritorial de Salud, a valorar con las comunidades autónomas poner en marcha un servicio gratuito de atención telefónica, atendido por profesionales de la salud mental y que ayude a la prevención de la conducta suicida, en colaboración con colegios profesionales, con asociaciones de pacientes y con entidades sociales vinculadas a la salud mental. A todas estas asociaciones y a todos estos profesionales queremos agradecer su trabajo y compromiso para ayudar a las personas. No puedo mencionar a todas porque no tengo tiempo. Para favorecer también la prevención de la conducta suicida y reducir el estigma social que genera, en colaboración con las comunidades autónomas y en el marco de la Estrategia en Salud Mental, instamos a desarrollar medidas de sensibilización, información y concienciación para visibilizar el suicidio como un problema de salud pública. Señorías, hay que acabar con el tabú y eso se hace con información responsable, que contribuya a reducir la conducta suicida, con la difusión y el impulso del Manual de apoyo a los profesionales de la información —*Recomendaciones para el tratamiento del suicidio por los medios de comunicación*—, en el que participen organizaciones de periodistas, pero también Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bomberos —que, a veces, son las primeras personas que acceden a esa persona que, lamentablemente, se ha suicidado o que lo ha intentado— y también las asociaciones de salud mental. Es preciso un compromiso firme en el campo de la comunicación para abordar esta cuestión con el debido rigor.

Desde luego que esto es un gran reto social y estoy segura de que en nuestro país, España, se sabrá afrontar con éxito. Siempre es difícil romper el tabú social, pero creo que el premio de romperlo vale el esfuerzo. Señorías, es hora de conseguirlo. Por eso pido a todas las diputadas y diputados que forman parte de la Comisión de Sanidad su apoyo para sacar adelante esta proposición no de ley tan importante para todas esas personas, primero, las que, lamentablemente, han fallecido a consecuencia de una conducta suicida; segundo, esas personas que son supervivientes de un intento y, tercero, las familias, que muchas veces conviven con ese dolor tan grande que podría incluso cronificarse y durar toda la vida. También queremos agradecer una vez más a las asociaciones que trabajan para ayudarlas. Muchas veces esas asociaciones están formadas por personas que, en sus familias o entre sus seres queridos o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 18

por ellas mismas, tienen la experiencia de un intento de suicidio. Queremos agradecer de corazón a todas esas personas que estén trabajando de manera voluntaria para ayudar a prevenir conductas suicidas o para ayudar a las familias, a esas madres y a esos padres que, lamentablemente, tienen que continuar adelante con la tragedia y el dolor que significa que un hijo o una hija se haya suicidado. Sabemos que ese dolor está ahí, pero también queremos trabajar para que no se cronifique, trabajar para que desde el Gobierno se continúe impulsando medidas para prevenir y detectar conductas suicidas y también trabajar de la mano de las asociaciones, colegios profesionales, organizaciones relacionadas con la conducta suicida y con la salud mental y, cómo no, con los medios de comunicación, que hacen una labor tan importante para poner en los medios estas noticias de la manera más correcta posible para evitar estas conductas suicidas, pero también para que se hable del suicidio y deje de ser un tabú.

Por todo esto, pido el apoyo de todas las diputadas y diputados que forman la Comisión de Sanidad. Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra, en nombre del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Nosotros hemos presentado una enmienda —que creemos que va a terminar en una transaccional con el Partido Socialista— porque compartimos de manera muy importante el espíritu de la proposición no de ley. Es un tema que venimos trabajando en Ciudadanos desde la mesa de la reconstrucción. Cuando hablábamos de la Estrategia en Salud Mental hacíamos hincapié siempre en la necesidad de afrontar el gran problema del suicidio. Es la primera causa de muerte no natural ahora mismo en España. Además, es una situación a la que se enfrentan las familias, que es una de las cuestiones que queríamos que se incluyera en la proposición no de ley. Las familias y los seres queridos que sufren un suicidio sufren doblemente, porque además del dolor de la pérdida sufren el dolor y la incompreensión del entorno. Se produce una situación social que solo quienes lo han vivido pueden describirlo con detalle.

Es muy importante la superación del tabú, un tabú que tiene su origen en la noche de los tiempos. El tabú sobre el suicidio no es culpa de nadie, va por tradiciones culturales, pero está claro que en este aspecto hemos superado los lastres del castigo eterno y demás. No tiene cabida en la sociedad castigar ni tener pensamientos ancestrales sobre la conducta del suicidio.

Sabemos dos cosas. La primera es que el suicidio se puede prevenir. Hay signos y conductas que pueden advertir de que se puede producir un suicidio. Estas conductas son conocidas, las ha recopilado la Organización Mundial de la Salud. La segunda cuestión es que —y esto es verdad que fue una iniciativa que propusimos y que el anterior ministro de Sanidad puso en marcha en el ministerio a través de una instrucción que se envió a los medios de comunicación sobre cómo informar del suicidio— guardar silencio no es la solución, correr un tupido velo no es la solución, no hablar del tema no es la solución. Informar adecuadamente, sin morbo, señalando la evidencia científica que hay sobre la conducta previa al suicidio sí es la solución. Nosotros creemos que esta es la vía, creemos que un plan nacional de prevención para el suicidio tiene que contemplar estas medidas de sensibilización, información y concienciación que informen y hagan ver este grandísimo problema. No se mueren más personas en España por una causa distinta a una enfermedad que no sea el suicidio. Cada día se suicidan diez españoles. Además, necesitamos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando se encuentran ante una situación de estas características, sepan cómo actuar, que tengan un protocolo al que atenerse. Muchas veces no saben cómo afrontar el tratamiento cuando no está claro qué ha sucedido y hay signos de que puede ser un suicidio, pero no está claro. Que sepan cómo tratar al entorno de la persona que ha fallecido es muy importante también.

Yo quiero agradecer a quienes durante muchos años en solitario han intentado que esta situación cambie. Yo creo que la sociedad española está muy preparada para afrontar este problema con la madurez de una sociedad que ya no es presa de tabúes y que sabe que las circunstancias que llevan al suicidio le pueden suceder a cualquiera. Hay que eliminar la niebla y la leyenda negra que cae sobre la conducta suicida. Especialmente quiero agradecer a la Asociación Alhelí de Málaga que durante mucho tiempo me han formado en esta materia contando testimonios y ayudando a mucha gente a superar la pérdida, en general, y la pérdida por suicidio, en particular. Votaremos a favor y creo que vamos a presentar una transaccional con la que nosotros estamos contentos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, también en defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señora presidente.

Señorías, estaremos de acuerdo en que la vida es el bien máspreciado que tenemos y que cualquier cosa puede llegar a tener solución, excepto una, que es la muerte. Como bien dijo el crítico inglés John Churton Collins, el suicidio es la peor especie de asesinato que existe porque es el único que no deja lugar al arrepentimiento. No solo es el fracaso vital de aquel que lo comete, sino también el de toda la sociedad en la que vive.

Dicho esto, ¿ustedes, señorías, son realmente conscientes de sus propias incongruencias a veces? Hoy resulta que nos presentan una proposición no de ley para prevenir el suicidio y, por otro lado, hace apenas tres meses, ustedes mismos aprobaron una ley para legalizar —y, en algunos casos, fomentar— lo que no es más en muchas ocasiones que un suicidio, pero, eso sí, asistido. ¿Me quieren ustedes decir cuál es realmente la diferencia? ¿La edad? ¿Me quieren ustedes decir que si tienen más de sesenta o setenta años a esas personas ya sí hay que ayudarles y darles todas las facilidades para que se puedan suicidar? Si el deseo de una persona de poner fin al sufrimiento físico o mental o simplemente su alegación de cansancio vital se acepta como suficiente para exigir que se le ayude a suicidarse, ¿por qué reconocer ese derecho solo a los mayores de cincuenta, sesenta o setenta años? ¿Por qué no se lo reconocemos a cualquiera que sea mayor de edad? Es más, llegados a este punto, ¿por qué no reconocemos ese derecho a cualquiera que lo solicite sin obligarle a justificarlo de ningún modo? Hasta este extremo de incongruencia nos está llevando su obsesión de poner en práctica esa agenda ideológica progre y profundamente marxista que ustedes han abrazado como si fuera un dogma de fe y el poco valor que en algunos casos, sí y, como vemos hoy, en otros, no, parece que se le da a la vida humana. Porque cuando su propio socio de Gobierno y hasta hace poco vicepresidente dijo públicamente —y cito— que los ciudadanos viejos son inservibles y deben irse a la mierda para dejar el campo libre a los más jóvenes (**la señora Medel Pérez: ¿Dijo eso? - La señora Prieto Nieto: ¡No!**), pues qué quiere que le diga, creo que ya está todo dicho en lo referente a este tema.

Pero la hipocresía, señorías, no solo se queda aquí, sino que puede llegar incluso más lejos. Hablamos —y es gravísimo el asunto por supuesto— continuamente de violencia intrafamiliar, porque 45, 50 mujeres mueren al año asesinadas por sus parejas, y que conste que para nosotros todas y cada una de esas muertes son absoluta y totalmente inaceptables, pero, claro, hablamos muy poco, hoy un poco, un ratito, de cuando en el mismo periodo de tiempo 900 mujeres lo hacen por causa del suicidio, 900. Y ahora no me digan que muchas de esas mujeres se suicidan por violencia intrafamiliar, porque entonces tendríamos que poner en contraposición los casi 3000 hombres, 2770, que mueren por este mismo motivo. Y resulta que se gastan ustedes —bueno, nos gastamos, porque lo pagamos todos— cientos de millones al año —cientos, no decenas— para prevenir lo primero, que además mal los debemos estar gastando, porque el número de asesinatos no parece que decrezca; y todo lo que se hace para prevenir lo segundo, el suicidio, es prometer año tras año la puesta en marcha de un plan nacional de prevención del suicidio que nunca llega y que, por supuesto, tampoco tiene ninguna dotación específica. Evidentemente, el suicidio no debe ser tan importante o no es suficientemente progre, porque si no, ya nos habríamos puesto en marcha.

Para nosotros todas las vidas, todas, tienen el mismo valor y es nuestra obligación luchar por todas y cada una de ellas sin importar la edad, el sexo, la salud o la condición. Y si hoy hablamos de suicidio en España es porque es un drama y ya no podemos seguir perdiendo el tiempo y mirando para otro lado, necesitamos abordarlo con hechos y poner en muchos casos los mismos medios que sí se ponen para luchar contra otros problemas. En España, como ya se ha dicho, se quitan diez personas al día la vida de media, es la primera causa de muerte no natural. Por cada víctima mortal de violencia de género, ocurren otras sesenta y cinco muertes; por cada homicidio, once, y por cada fallecido en accidente de tráfico, dos. Señorías, el suicidio es una lacra, posiblemente la peor lacra social, y por esa razón, como no puede ser de otra manera, hoy tenemos la intención de votar sí a la proposición no de ley, aunque sea del Grupo Socialista. Votaremos sí si se acepta la enmienda que hemos presentado, la cual creemos que es lógica dada la gravedad del asunto. Y dejémonos de valoraciones, de rodeos, como se propone, pongamos en marcha las medidas ya e instemos al Gobierno a poner en marcha las medidas de manera urgente. Como he dicho anteriormente, en VOX —y acabo— defendemos y defenderemos siempre en toda situación el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 20

valor fundamental y sagrado de la vida humana, de toda vida humana. Y en la lucha por la defensa de ella, de todas ellas, no duden ustedes de que en esa batalla siempre nos van a encontrar y siempre estaremos a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También en defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Partido Popular está a favor de la cultura de la vida y, por ello, queremos prevenir cualquier tipo de conducta autolesiva, bien sea el suicidio, bien el suicidio asistido o la eutanasia. Centrándonos en el suicidio, efectivamente, es un problema de salud pública de primer nivel y el Grupo Popular está y estará para llegar a acuerdos y ayudar a evitarlo. No obstante, al actual Gobierno parece que no le interesa lo más mínimo, y me baso en dos datos: tras tres años de Gobierno socialista y cuatro ministros de Sanidad, ni Montón ni Carcedo ni Illa ni Darias han actualizado la Estrategia Nacional de Salud Mental. **(La señora Prieto Nieto: Ni Ana Mato)**. La Comisión de Reconstrucción Social y Económica que se celebró en julio de 2020, hace un año, también propuso, en primer lugar, impulsar una nueva estrategia nacional de salud mental y, en segundo lugar, la aprobación de un plan estratégico de prevención del suicidio que implicara la adopción de un código de riesgo de suicidio en todos los centros de salud. Pues bien, a pesar de contar con el apoyo del Partido Popular, en este año, el Gobierno no ha hecho nada para implementar ni la estrategia ni ese plan. Ya anuncio que el Grupo Popular ha registrado la solicitud de comparecencia de la ministra de Sanidad para que explique cómo está implementando lo que la Comisión de Reconstrucción aprobó.

Ahora, el Grupo Socialista vuelve traer esta proposición no de ley, pero yo me pregunto: ¿este Gobierno a qué se dedica? ¿Se podría calificar como algún tipo de patología el que anuncie cosas y que no las haga? Habrá que estudiarlo. Nosotros proponemos que en el plazo de tres meses el Gobierno actualice la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Señorías del PSOE y Podemos, menos anuncios y más trabajo, menos titulares y más resultados, menos relatos y más sanidad. Les propongo una fácil solución: copien el plan de prevención del suicidio que la presidenta Díaz Ayuso va a implementar en la Comunidad de Madrid. **(Rumores)**. Cópienlo, porque los resultados electorales no les benefician **(risas y aplausos)**, más vale que copien. Se pondrá en funcionamiento en 2021, da una fecha concreta, contiene estrategias de prevención y detección precoz, posee líneas de actuación coordinadas en todos los niveles asistenciales: primaria, hospitalaria y el SUMA 112, y plantea acciones en diferentes niveles, con atención a poblaciones de riesgo y vulnerables, como recomienda la OMS. Señorías, es urgente ampliar las plantillas de equipos multidisciplinares, nos hacen falta más psicólogos clínicos, más psiquiatras y más enfermeras y enfermeros especializados; por lo tanto, el ministerio tiene que ampliar las plazas PIR, MIR Y EIR. Las personas con tendencias suicidas necesitan una atención personalizada y un seguimiento continuo y prolongado en el tiempo; la falta de profesionales sanitarios especializados provoca que el tratamiento clínico sea sustituido por el farmacológico, disminuyendo las posibilidades de éxito. Un tema novedoso es que hay que implementar el análisis de datos y *big data* para la prevención y la anticipación de las conductas suicidas. El Grupo Popular va a votar a favor de esta iniciativa, pero denuncia la conducta bipolar del PSOE. Por una parte, trae esta PNL para evitar el suicidio y por otra, dentro de tres días, va a entrar en vigor la Ley de Eutanasia, que va a propiciar muchos más suicidios al no priorizar y universalizar los cuidados paliativos. ¿No se dan cuenta de que cualquier suicidio es malo?

Señorías, para finalizar y dado que estamos hablando de salud mental, quiero detenerme en una grave patología: la mitomanía, también denominada pseudología fantástica, que hace referencia a un trastorno psicológico por el cual la persona afectada, denominada mitómano o mentiroso compulsivo o patológico, tiene una conducta repetitiva del acto de mentir, lo que proporciona una serie de beneficios inmediatos como la admiración o la atención. La bochornosa actitud de Pedro Sánchez con los indultos a los golpistas en Cataluña que hoy aprueba el Consejo de Ministros es una prueba palmaria de mentiroso compulsivo. Por todo ello, es urgente ahora más que nunca la actualización de la Estrategia de Salud Mental, el presidente Sánchez y su Gobierno la necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 21

A continuación, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo parlamentario Vasco. **(Pausa).** No está.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

Como dice la exposición de motivos, desde el año 2008, el suicidio es la primera causa de muerte externa o no natural en el Estado español, pese a que la tasa de suicidios española se sitúa por debajo de la media europea: 7,6 suicidios por 100 000 habitantes frente a la tasa del 13,9 de la Unión Europea. En 2018, según el INE, el suicidio ya provoca más del doble de muertes que los accidentes de tráfico; son cifras verdaderamente alarmantes. En los últimos años, hemos visto multitud de campañas de seguridad vial y en los informativos cada día vemos noticias de accidentes de tráfico; en cambio, el suicidio ha sido un tema tabú en este país demasiado tiempo. Por lo tanto, valoramos positivamente las medidas de prevención de la conducta suicida que señala esta proposición no de ley y el hecho de hacerlo con las comunidades autónomas, como no podría ser de otra manera. No obstante, este refuerzo de los equipos de salud mental y estas medidas de sensibilización e información las asumirían los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas, por lo que entendemos que tendrían que ir acompañados del correspondiente refuerzo presupuestario para poder atender correctamente estas necesidades y no profundizar más la infrafinanciación de la sanidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el aumento del número de suicidios refleja el fracaso de una sociedad que no puede evitar la falta de esperanza precisamente en aquellos sectores más vulnerables. Hoy, un segmento importante de esa sociedad se enfrenta a una doble crisis: una crisis sanitaria por toda la cuestión del confinamiento y una nueva crisis económica y social, y el margen de esperanza se ha reducido para muchos. Ustedes, para frenar esa tasa de suicidios, proponen impulsar una nueva estrategia de salud mental, que servirá como marco de referencia para el despliegue de programas y acciones sobre la salud mental por parte de las comunidades autónomas. Quisiera insistir en que las comunidades autónomas tienen ya sus programas y estrategias desde hace tiempo; en todo caso, más que el despliegue de la estrategia, entenderíamos que lo que hace falta ahora es un trabajo previo de coordinación. De hecho, precisamente hay un compromiso del nuevo Gobierno en Cataluña de creación de un plan integral de salud mental y emocional, compromiso incluso del propio presidente Aragonès, que ha insistido en establecer como prioridad el fortalecimiento de los servicios básicos y esenciales en este ámbito. Este plan en Cataluña va a ser transversal y va a integrar diversos departamentos del nuevo Ejecutivo para actuar de manera conjunta ante un incremento de casos, en relación con el año anterior, vinculados a trastornos de ansiedad de un 127 %, un 33 % de depresión y otros trastornos mentales, y un 195 % de casos de suicidio. Se va a poner en marcha un plan integral de salud mental y emocional más allá incluso del ámbito sanitario, involucrando a toda la comunidad, a los servicios sociales, a las administraciones locales o a la comunidad educativa. De la misma manera que en Cataluña se tiene una estrategia sobre salud mental, probablemente en otras comunidades autónomas también tienen planteado un modelo parecido. Por tanto, entiendo que esta estrategia estatal de salud mental iría más acorde con lo que sería la coordinación de las diferentes estrategias que se están trabajando en estos momentos.

Apoyaremos esta proposición no de ley, aunque antes quisiera incidir, ya para terminar, en dos elementos de reflexión. Sería importante reforzar la cartera de salud mental en la atención primaria, básicamente como estrategia de salud comunitaria y de prevención. Es en la atención primaria donde realmente se puede hacer prevención directamente y donde se atienden en un primer paso los problemas en salud mental que pueden luego derivarse a otros servicios. Y, finalmente, esta propuesta no recoge cómo se va a financiar esta estrategia, y, como siempre repetimos en nuestro grupo, creemos que es importante resaltar el hecho de que cualquier propuesta que se haga necesita un fondo para financiarse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 22

Por último, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Quería hacer un apunte primero y decirle al Grupo Popular que si presenta una enmienda a una PNL de salud mental debería dejar de utilizar los términos bipolar o manía, voluntad vejatoria, de descalificación (**aplausos**) por esto del estigma —aunque yo comprendo que uno puede tener tendencia a decir eso y cosas peores—, porque es importante que nosotros mismos debamos controlarlo, me parece a mí.

Estamos contentos con esta PNL, porque recoge cuestiones que contempla nuestro propio proyecto de salud mental, y la cuestión de la prevención del suicidio es algo vital en él; así como incorporar protocolos específicos y, desde luego, una recogida de datos que permita posteriormente llevar adelante estudios amplios que contemplen toda esa constelación de factores que rodean la conducta suicida para poder prevenirla. Hay un metaanálisis de cincuenta y cinco estudios internacionales en el que se refleja que los trastornos mentales han aumentado durante la pandemia y las conductas suicidas también. Quería comentar un detalle, y es que en el País Valenciano, por ejemplo, la demanda de ayuda psíquica ha aumentado durante la pandemia, y Psicólogos sin Fronteras afirma que el 53 % de las llamadas telefónicas que recibieron habían sido remitidas desde centros de salud y hospitales del sistema público valenciano que no podían atender esas demandas. Por eso consideramos que un servicio gratuito telefónico atendido por profesionales de salud mental sería una medida concreta y eficaz, al igual que el resto de medidas que propone la PNL. También estamos de acuerdo con lo que ha propuesto el compañero diputado de Ciudadanos. Votaremos sí a la PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora **PRIETO NIETO**: Quería pedir la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sí? ¿Por qué artículo?

La señora **PRIETO NIETO**: En base al artículo 71.3.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para explicar cuál es la alusión o comentario.

La señora **PRIETO NIETO**: En base al artículo 71.3, cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario. Porque la política tiene que ser útil a las personas y las ideas a su debate, pues son el motor que mueve el mundo. Llamar mentiroso compulsivo al presidente del Gobierno de España creo que afecta al decoro y dignidad de un grupo parlamentario, porque realmente, señorías, los insultos son el último recurso de la incompetencia. Es lamentable que en un debate sobre suicidio se esté utilizando una confrontación política contra el presidente del Gobierno y muy lamentable respecto a las personas que sufren conductas suicidas, que las llevan a cabo, y a sus familias, que están escuchando este debate.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Prieto.

La señora **PRIETO NIETO**: Le pido que retire, por favor, las palabras mentiroso compulsivo y todas las referencias a los enfermos mentales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Prieto.

Tiene la palabra el señor Callejas para retirar o hacer un comentario en concreto sobre la petición de la señora Prieto en función del artículo del Reglamento.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En este caso, no he hablado como político sino como profesional sanitario, y lo que he hecho es una descripción de un tema clínico que podría ser achacado precisamente al presidente del Gobierno.

Muchas gracias. (**La señora Prieto Nieto: Mentiroso compulsivo no es un tema clínico**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 23

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR AL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DE MANTENIMIENTO DE CENTROS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS EN LA RELACIÓN DE COLECTIVOS QUE TIENEN RECONOCIDO EL CONTAGIO POR COVID-19 COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL, INDEPENDIENTEMENTE DE SU MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/002780).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a incluir al personal de limpieza y de mantenimiento de centros sanitarios y sociosanitarios en la relación de colectivos que tienen reconocido el contagio por COVID-19 como enfermedad profesional, independientemente de su modalidad de contratación. El autor es el Grupo Parlamentario Plural, número de expediente 161/002780. Para la defensa de la iniciativa y por tiempo de siete minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

Con la proposición no de ley que presentamos buscamos la equidad, el reconocimiento y la justicia con los colectivos de limpieza y de mantenimiento de los centros sanitarios y sociosanitarios. El Real Decreto-ley 3/2021 se publicó después de celebrarse la Comisión de Sanidad del pasado 22 de diciembre de 2020, donde se aprobó por unanimidad una proposición no de ley presentada por nuestro grupo, que requería al Gobierno a considerar enfermedad profesional en vez de contingencia profesional derivada de accidente de trabajo la baja laboral del personal que presta servicio en centros sanitarios y sociosanitarios, centros residenciales de gente mayor y centros con personas discapacitadas contagiado por la COVID-19. Nos parece incomprensible que el real decreto excluyera al personal de limpieza y de mantenimiento pese a que trabajan en un centro sanitario o sociosanitario, pues son trabajadores que desempeñan unas tareas que son fundamentalmente para garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de todos los espacios de cualquier centro sanitario. Su baja laboral por el contagio por la COVID-19 en el ejercicio de su profesión se considera accidente de trabajo y por ello perciben una prestación del 75 % de su base reguladora. Los sanitarios perciben el 100 % de la nómina cuando causan baja laboral por contagio de COVID-19. En el accidente de trabajo, los beneficios empiezan con la baja y se terminan con el alta, y hoy en día desconocemos aún las secuelas físicas, psicológicas o enfermedades secundarias a largo plazo que pueden surgir tras el contagio por la COVID-19. Si a estos profesionales se les da la baja con consideración de accidente de trabajo, cuando reciban el alta quedarán desamparados, a nuestro entender. La enfermedad profesional proporciona cobertura durante toda la vida del trabajador, el proceso no termina con el alta, y se habilita un posterior seguimiento periódico del paciente. Como sociedad creo que tenemos un deber moral de proteger y cuidar a los limpiadores y técnicos hospitalarios, a los que han trabajado en la primera línea de exposición al virus desde el primer día limpiando UCI, pasillos, almacenes, incluso, en ocasiones, brindando apoyo a pacientes víctimas de la COVID y a sus familiares. En un primer momento, también muchos de estos profesionales se tuvieron que enfrentar al virus sin los correspondientes equipos de protección, los EPI.

Por todo lo expuesto, pido a los grupos parlamentarios que se encuentran hoy en esta Comisión que voten a favor de la presente proposición no de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, al no haberse presentado enmiendas, pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra el señor Díaz por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Seré muy breve.

Esta proposición no de ley pone el dedo en la llaga sobre una de las cuestiones fundamentales que se han hecho mal durante la pandemia; ya pasó con las oficinas de farmacia, con los farmacéuticos, que se tardó mucho en reconocer la COVID como enfermedad profesional. Es verdad que se ha ido ampliando y reconociendo como enfermedad profesional la COVID-19 en muchas profesiones, pero quedaba el personal de mantenimiento y de limpieza de centros sanitarios y sociosanitarios, con lo cual, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque creemos que es muy necesaria.

Permítanme extenderme un poco más, pero creo que se han dicho cuestiones que hay que matizar y que es importante decir. Por favor, no mezclen más el suicidio con la eutanasia (**aplausos**), por favor no jueguen con estas cuestiones. No jugueteen con lo que es un sufrimiento diario de alguien que cada día

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 24

que se despierta, si es que duerme, se enfrenta a una vida de dolor sin esperanza ninguna y que de manera reiterada pide que se le aplique la eutanasia con quien sufre un episodio de un suicidio aislado en un momento determinado de su vida. Están jugueteando, y digo bien jugueteando, con el sufrimiento de muchas familias, de muchos enfermos y de muchas personas; porque mezclan ustedes las cosas, para intentar imponer un marco mental determinado y pernicioso, juegan ustedes con el sufrimiento de mucha gente. Les pido que se retracten y que den un debate sano, pero no jueguen mezclando la eutanasia y el suicidio porque es indigno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Pita.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidenta.

Esta es una proposición no de ley que *a priori* deja a uno con cierta magua, como decimos en mi tierra; es decir, parece sencillo esto de café para todos pero no lo es. No lo es, porque se complica cuando entramos a definir el concepto de enfermedad profesional, que en nuestro ordenamiento jurídico está bastante asentado y perfilado, hay bastante jurisprudencia al respecto. Ha sido complicado todo el tema de la pandemia, sin duda. Cuando hablamos de una pandemia, por definición nos indica que por la propagación del agente biológico que la causa es extremadamente fácil propagar esa enfermedad en cualquier lugar y con ocasión de cualquier actividad distinta a la del trabajo; de hecho, se ha incidido por parte de los técnicos en que el ámbito familiar ha sido un elemento de contagio importante, porque es ahí donde aflojamos defensas. Hemos peleado para que respecto al personal sanitario que se encuentra en circunstancias extremas, y hablamos de médicos, enfermeros, auxiliares, celadores, que trataban directamente con los pacientes, se adoptaran medidas excepcionales, y así se hizo por parte del Gobierno. Pero la norma exige que los servicios de prevención de riesgos laborales, de salud laboral, acrediten que el personal que presta servicio en los centros sanitarios haya contraído el virus por haber estado expuesto a ese riesgo específico durante la prestación del servicio en el ejercicio de su profesión, es decir, que la excepcionalidad en este caso impone la fuerza probatoria.

El personal de limpieza y de mantenimiento y algún personal laboral de cocina que todavía queda en algún centro sociosanitario no se encuentran en las circunstancias extremas que sufrió y sufre el personal sanitario que está directamente con los pacientes, esa es la realidad; por tanto, es complicado establecer para ellos la enfermedad profesional en este ámbito. Quizá si se hubiese acotado en esta PNL el tema en un momento inicial —porque es verdad, señorías, que cuando eclosiona la crisis sanitaria por la pandemia, la sanidad pública, que había sido castigada severamente al devaluar el servicio para poder justificar las privatizaciones salvajes que se hicieron, se encontró con las defensas muy bajas, no teníamos EPI, no teníamos mascarillas; o sea, fue muy duro afrontarlo—, si hubiéramos acotado ese espacio en relación con todo el servicio periférico que se presta en la sanidad, podría tener cabida. Pero del texto que se nos presenta no se establece eso, es un café para todos y nos es muy difícil encajarlo. Haremos los esfuerzos necesarios, pero va a ser muy difícil.

Insisto, no sé si al final habrá habido algún acuerdo o no, pero nos quedamos con magua, porque nos gustaría poder votar a favor de una PNL como esta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señora presidenta. Señorías.

He escuchado atentamente la intervención de la portavoz del Grupo Confederal de Unidas Podemos en la que ha definido a este personal del que estamos hablando como personal periférico de la sanidad. Atención a lo que se acaba de decir: que las señoras o los señores de la limpieza, posiblemente los celadores, así como el personal de mantenimiento, es periférico a la sanidad. No me sorprende nada, porque el Grupo de Unidas Podemos está alejándose de la clase trabajadora a la que en algún momento dijo defender.

A mí me gustaría recordar que el 30 de septiembre de 2020 se presentó una proposición no de ley transaccionada por PP, VOX y Ciudadanos que fue derrotada por 20 votos a 16 por las señorías de la izquierda, y en esa enmienda transaccional se podía leer lo siguiente: modificación del cuadro de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 25

enfermedades profesionales, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que la infección por coronavirus, enfermedad COVID-19 y todas sus secuelas en los profesionales tanto sanitarios como de centros sociosanitarios y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sean reconocidas como enfermedad profesional. La izquierda se opuso y no recordamos, y no consta en el *Diario de Sesiones*, cuál fue el voto de la señora Cañadell Salvia, pero sí consta en el *Diario de Sesiones* que dijo lo siguiente: Consideramos adecuada la enmienda presentada por el Grupo Socialista cuando habla de acotar estas situaciones a aquellas de las que se deriven secuelas. Y el pasado 22 de diciembre de 2020, la Comisión de Sanidad y consumo aprobó por unanimidad una PNL del Grupo Plural en la que el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a desarrollar las medidas necesarias para que la COVID-19 y todas sus secuelas en los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud que requieran baja laboral sean reconocidas como enfermedad profesional a todos los efectos. Y el Real Decreto-ley 3/2021 se publicó con posterioridad. Desde nuestro grupo parlamentario ya dijimos en esa misma Comisión el 22 de diciembre que a nosotros, a diferencia de otros partidos sectarios, sobre todo naturalmente de la izquierda, no nos importa de dónde venga una proposición no de ley si es buena. El Gobierno debería haber aprobado los dos reales decretos-leyes 19/2020 y 28/2020 publicados en mayo. La señora Cañadell Salvia rechazó las enmiendas presentadas por Ciudadanos y por el Grupo Socialista y, afortunadamente, incorporó una enmienda presentada por el Grupo Popular, quedando así aprobada por unanimidad.

El texto actual de la PNL del Grupo Plural propone ni más ni menos lo mismo que propusimos nosotros en la Comisión de Sanidad del 30 de septiembre de 2020: que fuese reconocida como enfermedad profesional la padecida por todos los trabajadores sanitarios y sociosanitarios, porque, señorías socialistas, en los hospitales y en los centros de atención primaria no hay trabajadores periféricos, porque no me digan ustedes que los señores y las señoras de la limpieza no han estado expuestos al virus, o los celadores o los técnicos, pero aquí parece que el Grupo Plural quiere hacer una serie de PNL por partes: primero un sector, luego otro sector, luego otro segmento profesional. Oiga, se podían haber ahorrado todo esto. Y lo que llaman ustedes café para todos significa justicia para todos, cuidar a todos, a todos los trabajadores que trabajan en la sanidad. Para eso, lo que tenían que haber hecho desde el principio es aprobar la proposición no de ley con la enmienda transaccional que propusimos PP, VOX y Ciudadanos.

He terminado. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero expresar en nombre de mi grupo una vez más nuestro agradecimiento a todo el personal sanitario y no sanitario que ha desarrollado una abnegada labor durante el largo tiempo que dura ya la pandemia en todos los centros sanitarios y sociosanitarios.

Avanzo que respaldaremos esta proposición no de ley, ya que no solo compartimos su espíritu y le damos nuestro apoyo, sino, como se ha señalado ya en alguna intervención anterior, hemos hecho propuestas en idénticos términos en anteriores reuniones de esta Comisión. Ahora bien, es inevitable traer a colación la tardanza con la que este asunto se está abordando desde el Gobierno. Hay que decir que las cosas en este campo se están haciendo tarde, a regañadientes y con cicatería. Primero, en el Real Decreto-ley 6/2020 se asimilaron estas situaciones a los accidentes de trabajo. Posteriormente, y de una manera parcial y compleja, en el Real Decreto-ley 2/2021 se extendieron los beneficios de la enfermedad profesional a estas situaciones, aunque realmente no se asimiló y no se hizo un verdadero reconocimiento y se acotó, además, a determinados profesionales. Además, hay que destacar que ya en este momento se está abriendo paso una línea jurisprudencial muy consistente que extiende al personal no estrictamente sanitario el reconocimiento como enfermedad profesional del contagio por COVID.

Hay, y está en el conocimiento de todos, miles de reclamaciones pendientes de resolver ante los juzgados de lo social en este sentido y, sin duda alguna, sería extraordinariamente deseable resolver esta cuestión de una manera ágil y clara como se ha dicho por razones de estricta justicia con todos estos trabajadores.

Como sabemos, son ya más de 132 000 los sanitarios contagiados por COVID en el ejercicio de sus funciones profesionales, muchos miles de trabajadores más que prestan servicios absolutamente insustituibles en los centros sanitarios y sociosanitarios, sean servicios administrativos, conserjes, celadores, limpiadores y cocineros, todo el conjunto de trabajadores auxiliares que se han visto sin duda expuestos al virus de una forma mucho más grave que cualquier otro ciudadano, y a los que ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 26

se está tratando de escatimar beneficios sociales por un Gobierno que se autodenomina progresista. Por lo tanto, tratemos de resolver de una vez por todas este problema, tratemos de evitar el sufrimiento adicional que se está imponiendo a estos trabajadores a los cuales se obliga a litigar en los tribunales para que se vean reconocidos los derechos a los que sin duda tienen derecho y, por lo tanto, respaldemos conjuntamente todos los grupos de esta Comisión esta PNL que, aunque en algún aspecto puede resultar imprecisa y parcial, sin embargo, apunta en la dirección deseable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zamarrón.

El señor **ZAMARRÓN MORENO**: Buenos días.

Señora presidenta, con su anuencia. Señorías, he sido sanitario y hoy se vuelve a plantear la opinión de sanitarios por el hecho de serlo. Ninguna autoridad me concedo por ese hecho para hablar aquí de la eutanasia o del suicidio, pero diré que la eutanasia es tema que afecta fundamentalmente a la dignidad de la persona en cuanto a su capacidad autónoma de decisión, mientras que el suicidio tiene otras connotaciones y no es conveniente metodológica ni racionalmente confundirlos o mezclarlos.

Desde el estudio canónico de Darwin en el suicidio se señalan muy importantes condicionamientos sociales y entiendo que, junto con la progresión demográfica, es un índice profundo de la marcha de las sociedades y hay que corregirlo en un campo muy importante, haciendo confluir muchísimas medidas.

Señor Steegmann, ahora es cuando aquí y ahora va hablar el Partido Socialista a través de mi humilde persona. ¡Qué le vamos a hacer! Durante la epidemia COVID-19 la labor de los trabajadores de la limpieza, esencialmente trabajadoras, ha sido reconocida por los portavoces de los servicios existenciales y su presencia integrados en la acción sanitaria, ejemplo de unidad, corresponsabilidad, mutuo reconocimiento, mérito y ostentación de respeto y estima.

La presente proposición no de ley reclama para ellos un trato paritario al de los trabajadores sanitarios, bajo la asunción de la infección por COVID-19 como enfermedad profesional. La realidad sucinta es que la infección por COVID-19 no ha sido reconocida para los sanitarios como enfermedad profesional, si bien se han otorgado a estos trabajadores las mismas prestaciones que el sistema de Seguridad Social otorga a las personas que se ven afectadas por una enfermedad profesional. Así, el Real Decreto-ley 19/2020 en su artículo 9 establece consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios y sociosanitarios como consecuencia del contagio del virus durante el estado de alarma. El Real Decreto 28/2020 lo reitera en su disposición adicional cuarta. El Real Decreto 3/2021 en su artículo 6 expresa, como sus señorías recogían en la exposición de la PNL, en su segundo párrafo que tendrán las mismas prestaciones que el sistema de Seguridad Social otorga a las personas que se ven afectadas por una enfermedad profesional, pero en ningún momento hace caso de considerar que es una enfermedad profesional; no ha sido definida como tal.

Ulteriormente, los beneficios se extendieron a los celadores y no a otros colectivos de trabajadores. Señorías, el coronavirus no ha hecho diferencia entre unos y otros, a todos contagió en rango de intensidad según su proximidad y frecuentación de los focos de infección, todos sufrieron riesgo de enfermedad y la padecieron. Es obligada esta consideración, pero atendiendo a que no entendemos que la infección por COVID-19 se haya establecido como enfermedad profesional para los sanitarios no podremos asumir su proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BAJAR Y SIMPLIFICAR LA FACTURA DE LA LUZ Y REALIZAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LA NUEVA TARIFA ELÉCTRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002704).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar y simplificar la factura de la luz y realizar una campaña de información sobre la nueva tarifa eléctrica del Grupo Parlamentario Popular. Número de expediente 161/002704.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 27

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular la señora Riobos.

La señora **RIOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. Señorías, quiero, en primer lugar, dar las gracias al señor Garzón por haberme hecho famosa entre sus seguidores en Twitter (**risas**) al incluir un montaje de vídeo en el cual ha difundido de una forma profusa que yo le acusé de haberse vendido a las multinacionales de la alimentación por la imposición de NutriScore y al campo francés y de haber traicionado a la industria agroalimentaria española, a los artesanos y al campo español. Antes lo sabíamos unos pocos, los que estábamos aquí en la Comisión, ahora ya lo sabe mucha más gente. Gracias, Garzón.

En este momento la subida de la luz durante el mes de junio ha sido disparatada y el nuevo recibo de la luz ha colmado la gota de la paciencia de millones de españoles que no entienden lo que está pasando. Del enfado se ha pasado a la indignación y todo esto, eso sí, con el silencio cobarde del ministro de Consumo, el señor Garzón, que en la Comisión anterior fue incapaz de explicar por qué subía la luz, por qué se incluía en este momento un nuevo recibo y qué estaba haciendo su ministerio al respecto. Se ve que nada porque fue incapaz de decir una palabra. Él sí que se quedó mudo aquí en esta Comisión.

En relación con la proposición no de ley que hoy trae el Grupo Popular, tengo que decirles que, en primer lugar, lo que pedimos es el voto de sus señorías para que de una forma definitiva se baje el costo del recibo de la luz en tres apartados importantes: uno, que se le quiten los 1600 millones de euros del impuesto de producción eléctrica; que se le quiten los 2500 millones de euros del déficit tarifario y que se le quiten los 700 millones de euros de los gastos extrapeninsulares. Esto es lo que realmente es bajar la luz de una forma definitiva, constante y permanente para todos los consumidores.

En segundo lugar, pedimos que se simplifique el recibo de la luz, que ahora mismo es incomprensible, y luego les voy a volver a dar otro ejemplo, y, en tercer lugar, que el Gobierno, bien sea el Ministerio de Transición Ecológica o el Ministerio de Consumo, ponga en marcha una campaña de información al consumidor. Es indecente que se ponga un nuevo recibo con la complejidad que supone el día 1 de junio y no se haya explicado a los consumidores.

Ayer en una actuación de fuegos de artificio de cortina de humo la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno hizo público que van a bajar el recibo de la luz en el Consejo de Ministros del jueves un 10 %. Realmente es decepcionante y les voy a explicar por qué, porque es una propaganda tramposa del señor Sánchez para cubrir otros temas de los que no querían que se hablara. Esta bajada del IVA no es para todos los consumidores, es restrictiva, condicionada, temporal y absolutamente engañosa porque, si se lee la letra pequeña que se ha publicado, lo que dice es que el IVA solo se bajará a aquellos consumidores que consuman menos o que tengan un contrato de 10 kilovatios y a aquellos cuando el precio esté por encima de los 45 euros/megavatio. En este momento las ofertas que están haciendo las empresas en el mercado libre están en este precio, luego a todas las personas que tengan esos contratos no les va a afectar. Además, es temporal hasta finales de diciembre, que es cuando se volverá a evaluar lo que está ocurriendo. En realidad, este Gobierno siempre hace las cosas mal. Bienvenido sea que por lo menos que haya hecho caso al presidente Casado, que lleva desde hace meses pidiendo la bajada del precio de la luz y, sobre todo, que haya hecho caso al clamor de los consumidores, que es una cosa impresionante.

¿Por qué pedimos en este momento, y lo volvemos a reiterar después de seis veces que lo hemos traído a este Parlamento, la bajada de la luz? Porque estamos en una tormenta perfecta. Una subida desbocada en el mes de junio con unos precios de energía inaceptables, una nueva tarifa que va a suponer un incremento de casi el 29 % para todos y una crisis económica que afecta a todos los consumidores. ¿Y quién lo reclama? Pues lo reclama el presidente Casado, los consumidores españoles, las asociaciones de consumidores como OCU y Facua, los empresarios y, por cierto, la Agencia Internacional de la Energía que ya pidió y ha pedido al Gobierno de España que se revisen los impuestos porque la factura de la luz era muy elevada. ¿Y cuáles son los problemas que tenemos los consumidores? Tenemos el precio de la luz que no le voy a dar todos los datos que se han publicado desde Filomena, la subida en marzo, la subida en abril, la subida en mayo, las subidas en junio y que supone un incremento en lo que va de junio del 46,5 %, casi 28 euros más para todos los consumidores. La factura de junio va a ser la más cara de la historia.

¿Y qué entendemos por la nueva tarifa de la luz? La nueva tarifa de la luz es una cosa que nos preocupa muchísimo con un recibo que es absolutamente inaceptable y que, como les decía, va a afectar a 26 millones de consumidores. Supone un cambio importantísimo en la forma de trabajar de las familias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 28

y, sobre todo, en las tareas del hogar y el abandono por primera vez por parte del Gobierno del principio de ahorro energético como lucha contra el cambio climático porque, claro, ahora no se trata de saber si consumo mucho o poco, no, es cuándo lo consumo. Puedo consumir todo lo que quiera siempre que sea de noche o durante la siesta, algo que es absolutamente inaceptable.

Y les decía que, aparte de pedir que se baje la luz, hemos pedido que se simplifique el recibo de la luz. **(Muestra un recibo de la luz)**. No sé si ustedes lo verán, señorías, pero estas son las tres páginas que vamos a recibir el día 1 de julio todos los consumidores en nuestras casas y yo, que estoy aquí cerca, casi no lo leo porque son letras muy chiquititas incapaces de leer y, desde luego, ustedes desde donde están tampoco lo van a leer. Estas tres páginas van a tener un conjunto de conceptos y de variables absolutamente inaceptables para los consumidores. Veinticinco variables solo en lo que es el precio y doce recuadros diferentes con información diferente para el consumidor. Hay que simplificar el recibo de la luz y la única manera de simplificarlo, señorías, y se lo tengo que repetir, es eliminando los gastos impropios del recibo de la luz. Y les voy a volver a sacar el cuadrito que ya les saqué el otro día para reiterarlo. **(Muestra un gráfico)**. Este es mi recibo de la luz del mes pasado. El quesito azul es lo que yo consumí, que representa el 25% de los 143 euros que tengo que pagar, el 22%, 30,56 euros, es el IVA y los impuestos y los costes regulados por el Gobierno, que puede quitar de ahí todos los quesitos que quiera, son el 53%, 75,78 euros. Señorías, esto es lo que hay que explicar a los consumidores, que de los 143 euros solo 35 euros es lo que se ha gastado y el resto lo puede regular el Gobierno como le dé la gana. Con esta bajada que anuncian no lo han hecho, señorías. Estamos en un momento muy crítico, no podemos seguir cargando en la factura de la luz gastos que no se deben poner en esa factura como pueden ser, entre otras cosas, lo que ya les he dicho de los 2500 millones de euros del déficit tarifario u otros conceptos que son inaceptables y que se están aplicando en este momento en el recibo de la luz.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señora Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Voy terminando, presidenta.

Por eso les pido que, no por el Partido Popular, sino por los 47 millones de consumidores, exijamos al Gobierno un cambio permanente en el recibo de la luz y no un engaño bobos, que es lo que nos ha hecho con esta supuesta bajada del IVA, que ya veremos en qué se traduce en el recibo de la luz del mes de junio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de defensa de las enmiendas presentadas. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos está trabajando en cómo consideramos que tendría que afrontarse la factura de la luz para simplificarla, de forma que el consumidor tuviera siempre información accesible, veraz y adecuada sobre los costes reales de producción y distribución eléctrica. Es decir, que sepa lo que está pagando con cada uno de los tramos.

Venimos defendiendo lo mismo desde hace, como mínimo, cuatro años. ¿Qué defendíamos y qué defendemos hoy? En primer lugar, establecer un período de transición para la aplicación de la nueva factura en el que el consumidor pueda disponer de mejor información sobre este cambio, sobre qué implica y sobre las posibilidades que tiene para adaptar sus patrones de consumo eléctrico más demandantes a las franjas horarias en que el suministro es más estable y para ello es necesario que se retrase temporalmente la aplicación de la nueva factura y se lleven a cabo campañas de formación e información entre los consumidores y no mandar el jeroglífico que la señora Riobos acaba de exhibir.

En segundo lugar, retomar la imposición asociada a la factura de la luz para que la base imponible del IVA se imponga únicamente del precio pagado por la electricidad y del coste asociado a la red de transporte y distribución de la misma.

En tercer lugar, reducir el IVA aplicado a la electricidad al 10% al menos hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad empresarial y de empleo previos a emergencia sanitaria. De hecho, la vicepresidenta Teresa Ribera ya ha abierto la puerta a reducir el IVA y asemejarlo al de países de nuestro entorno, algo que nosotros llevamos proponiendo desde hace años.

Hemos presentado una enmienda que creemos que hace más realista esta proposición no de ley un tanto maximalista. No obstante, anuncio que la vamos a apoyar ignorando que el Grupo Popular tendría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 29

que enviar en la cápsula de Terminator para eliminarse a sí mismo cuando en su Ley 15/2012 daba un papel relevante al impuesto sobre el valor de la producción eléctrica, que ahora quieren dejar sin contenido para que el coste sea asumido por los Presupuestos Generales del Estado. En aquel 2012 el Partido Popular afirmaba que este impuesto se aprobaba para favorecer el equilibrio presupuestario, pero ahora a lo mejor les importa menos el equilibrio presupuestario y por eso digo que es un tanto maximalista. Por supuesto, los señores del Partido Popular no son los más contradictorios en esta materia, sino que hacen el juego que muchas veces no se puede hacer desde el Gobierno y se hace desde la oposición, hay un actor político más que querría yo ver en la oposición en estas circunstancias. Recuerdo perfectamente cómo un diputado de Podemos acusó al Gobierno del Partido Popular de ser cómplice de la muerte de una señora que se quemó en un incendio por utilizar velas. Recuerdo perfectamente la imputación de esa muerte al Gobierno del Partido Popular. Fue indecente entonces y sigue siendo indecente hoy. Señorías de Podemos, siéntanse afortunados de no tenerse a sí mismos en la oposición porque no quiero pensar la que estarían ustedes liando hoy. Como mínimo, estarían disfrazados con candelabros en la puerta del Congreso haciendo exhibiciones de estas que se les dan tan bien. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**. Estarían llamando al Gobierno de España todo lo que le llamaron en el pasado. Al menos espero que esta lección de realismo que están sufriendo ustedes hoy les sirva para tomar nota, aprender a ser responsables y, sobre todo, nunca volver a utilizar el dolor ajeno contra un Gobierno de España, estén en él o en la oposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en defensa de las enmiendas también tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX el señor Rodríguez Almeida.

Ruego, por favor, silencio para que el señor Rodríguez Almeida pueda hacer uso de la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, compartimos su interés por la adopción de medidas para bajar y simplificar la factura eléctrica. Sin embargo, es inevitable preguntarse por qué no adoptaron ustedes las medidas indicadas cuando gobernaban. En la exposición de motivos de su proposición no de ley hacen una referencia lejana en uno de los doce párrafos de la exposición de motivos a la pandemia. Por cierto, perdónenme la digresión, pero estando en la Comisión de Sanidad y Consumo me veo en la obligación de matizarles la redacción de su proposición no de ley. Deberían referirse en femenino a la COVID-19, la enfermedad, lo que es masculino es el virus que origina la enfermedad SARS-CoV-2. En cualquier caso, y retomando la intervención, la fundamentación de su iniciativa responde a un marco estructural respecto al mercado eléctrico. Por lo tanto, hubiese agradecido una explicación sobre por qué proponen una serie de medidas que ustedes no adoptaron cuando gobernaban.

Hemos presentado una enmienda de adición para instar al Gobierno de España a combatir la pobreza energética, poniendo así el foco de la acción política del Gobierno en la atención a los más necesitados con tres medidas. La primera, elaborar un estudio cuando se cumpla un año de la entrada en vigor de la orden de 19 de abril acerca de su incidencia real en la pobreza energética de España con el fin de promover las medidas legislativas oportunas para reducir dicho fenómeno. La segunda, promover la disminución del coste eléctrico a través del estudio de la exención de la fiscalidad o aplicando un gravamen de electricidad con el tipo reducido del 4 % de IVA aplicable a un bien esencial como es la energía con el fin de erradicar la pobreza energética en todo el territorio nacional.

Tengo que aclarar, como ya han hecho quienes me han precedido en el uso de la palabra, que hoy el Gobierno de la mentira nos ha sorprendido con la reducción al 10 %, después de haber afirmado reiteradamente que no podía hacerlo. No se han disculpado por sus mentiras al negar esta posibilidad hasta hoy. Tampoco nos queda claro si se trata de una medida con una vocación de temporalidad porque seguramente no está dirigida a aliviar a los españoles, sino a enmascarar los indultos a los golpistas independentistas catalanes, indultos que prometieron no conceder. En fin, mentira tras mentira y sin ningún tipo de recato o vergüenza. Coincido con la doctora Medel en que no se trata de un problema de salud mental, sino de una absoluta degeneración moral del Gobierno.

La tercera medida que proponemos en nuestra enmienda es promover, a la luz de los últimos cambios normativos acontecidos en el marco del vigente Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico la reevaluación de las medidas sociales aparejadas a la lucha contra la pobreza energética, con el fin de promover las actuaciones necesarias, efectivas y suficientes para paliar este problema en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 30

El Partido Popular no hizo nada para bajar el precio de la luz cuando pudo hacerlo, pero más grave es la situación del Gobierno, que cuando estaba en la oposición prometió realizar cambios para evitar la subida de la factura eléctrica, especialmente a los más necesitados. La electricidad ha sido más cara que cuando estaban en la oposición y la nueva factura eléctrica perjudica en mayor medida a los más necesitados.

La factura eléctrica estaba compuesta por varios elementos: término variable, que es el coste de la energía, el término fijo, que es el pago por el servicio con independencia del consumo efectivo, alquiler del contador e impuestos, el eléctrico del 5,11 % e IVA, que estaba al 21 % y ahora parece que va a bajar al 10 %.

La orden gubernamental ha variado el esquema antes dicho al introducir la discriminación horaria en potencia y en energía para todos los consumidores de electricidad, con independencia de que sean domésticos, pymes o industria. Esta indiferenciación es un grave error que afecta especialmente a los más desfavorecidos, que es a quienes este Gobierno socialcomunista siempre dice defender, pero siempre condena a mayor pobreza y miseria.

El citado cambio normativo y el preocupante incremento del precio de la factura eléctrica requieren las medidas propuestas, por lo que confiamos en que acepten nuestras enmiendas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Sobre la propuesta del Grupo Popular de trasladar a los Presupuestos Generales del Estado el gravamen del impuesto sobre la producción de electricidad ya les avanzo que podemos estar de acuerdo como principio general, pero entonces lo que estamos haciendo es trasladar precisamente un problema de un lugar a otro, no lo estamos resolviendo. El ciudadano acaba asumiendo igual el coste de la electricidad directamente en su factura o indirectamente a través de los Presupuestos Generales del Estado. Si queremos incidir realmente en el precio de la energía, aumenten la competencia en el sector eléctrico, evitando la concentración en pocos grupos empresariales. Esta es la clave.

Podíamos estar también de acuerdo en la propuesta de que los costes extrapeninsulares puedan salirse de la tarifa, pero estamos en lo mismo, debemos ser responsables y entender que si se derivan a los Presupuestos Generales del Estado deberíamos ver qué partidas presupuestarias quedan afectadas y de dónde sacamos los fondos.

Aprovecho para comentar también la propuesta del Ejecutivo de reducción del IVA de la luz del 21 % al 10 %. Nuestro grupo está a la expectativa de ver cómo y cuándo se acaba concretando. Si nos hubieran hecho caso en su momento cuando nuestro grupo proponía la bajada del IVA en la factura de la luz, quizá hoy hubiésemos evitado la situación extrema actual a la que hoy se ve sometido el ciudadano, con un coste excesivo de la facturación eléctrica.

En todo caso, votaremos en contra de la propuesta que el Grupo Popular nos presenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

La factura eléctrica resulta más cara para los ciudadanos y las empresas en España que en la mayoría de países europeos a causa del elevado IVA, al cual se le suma el impuesto especial de la energía y otros cargos como las primas a las renovables que se añaden a los costes de tarifa e incrementan el precio final que se sitúa por encima de la media de la Unión Europea. Y ahora lo sumamos a la tarifa por tramos horarios, hecho que va a encarecer aún más y suma más complejidad a la factura de la luz.

En lo que atañe al IVA, la electricidad y el gas en España han soportado hasta el momento un tipo impositivo del IVA del 21 % cuando en otros países es claramente inferior. Por ejemplo, en Francia se aplica un IVA del 20 % para la parte no fija de la tarifa y un 5,5 % en la parte fija. En otros países se ha optado incluso por gravámenes reducidos o superreducidos como es el caso de Italia al 10 % o Grecia y Portugal al 6 %. En el Reino Unido para uso doméstico se aplica el 5 % en gas y electricidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 31

Quiero recordar que ya el pasado mes de enero el PDeCAT presentó una proposición no de ley para reducir el tipo impositivo del IVA que grava la factura eléctrica del 21 % al 10 % en el caso de tratarse del domicilio habitual de la persona titular del suministro. Como otras cuestiones, llega tarde, pero a priori la consideramos una buena noticia a falta de conocer más detalles.

Dado que la proposición no de ley lo que pide es reducir la carga fiscal del recibo de la luz, simplificar la factura para mejorar su comprensión o poner en marcha una campaña informativa para explicar cómo funciona la nueva tarificación de la luz, votaremos a favor de la proposición no de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta.

Señora Riobos, a mí no me gusta hablar de las personas en particular, pero estoy sorprendida de lo mucho que usted tiene en boca al ministro Garzón. Imagino que cuando a usted le sale mal una tortilla de patata también es culpa de Garzón.

Entiendo que lo que le pasa es que usted anda un poco confundida. Usted ha dicho antes que le costaba ver el recibo de la luz y yo creo que hay otras cosas que le cuesta ver porque me parece que se tiene que tener estómago para venir a esta Comisión recordando lo que pasó en la comparecencia del señor ministro de la semana pasada que le evidenció que el año pasado ustedes estaban pidiendo la rápida implementación de NutriScore y ahora son los principales detractores y usted encima viene aquí y alardea de este hecho. **(La señora Riobos Regadera: ¡Mentira!)**. Lo mismo su compañera cuando va diciendo que hay directivas que ya se han traspuesto cuando no es así y lo dice con toda alegría y con toda impunidad. Pero me parece que la principal vergüenza es que vengan ustedes aquí a contarnos que es culpa del Gobierno que la luz esté como esté. A usted que le gusta tanto venir aquí con papelitos y cosas —yo no traigo papelitos, pero traigo el móvil—, le voy a leer una noticia del 1 de noviembre de 2011. Aznar ficha por la eléctrica que privatizó. Endesa contrata al expresidente del Gobierno como asesor externo para Iberoamérica. Percibirá 200 000 euros anuales. Esto me parece que también responde a la intervención de la señoría de Ciudadanos cuando decía que los señores de Podemos nos tendríamos que avergonzar porque no tenemos la misma actitud cuando estamos en la oposición que cuando estamos en el Gobierno. Le quiero recordar que sí, el Grupo Confederal de Unidas Podemos defendemos lo mismo en la oposición, en la calle que cuando estamos en el Gobierno, porque ha sido a instancias del Grupo Confederal del Grupo de Unidas Podemos el anuncio de una medida, de la reducción del IVA de la luz al 10 %. Sabemos que es una medida que beneficiará de manera inmediata a muchas personas, unidades de convivencia y familias. Esto es como debe ser, pero es solo un parche, ya que a medio y a largo plazo estas empresas del oligopolio energético como tienen mucho control del precio pueden repercutir el IVA en sus beneficios. Este es uno de los motivos por los que queremos que haya una empresa pública de energía que tenga como objetivo cuidar el bienestar de los ciudadanos y no el beneficio económico. También defendemos políticas de apoyo a las pequeñas energías renovables, al autoconsumo, a las plantas de menos de 5 kilovatios, que son las que tienen un impacto más directo y más efectivo en la reducción de la factura de la luz.

Ustedes también dicen defender la disminución del IVA para la luz y para otras tantas cosas, pero lo que no hacen es explicar qué medidas tomarán para que se continúe sufragando el Estado del bienestar. Nosotros sí, bajamos los impuestos que afectan a la clase trabajadora y pretendemos subir los impuestos a las rentas más altas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Muchas gracias.

Señorías de la derecha, no vamos a votar a favor de su iniciativa porque se han quedado ustedes bastante cortitos. Han demostrado bastante más ambición llenando ilegalmente la caja B del Partido Popular que proponiendo medidas para abaratar el recibo de la luz de las familias españolas. **(Aplausos)**. Pero créanme, en el Grupo Parlamentario Socialista empatizamos con ustedes y hasta entendemos sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 32

complejos a la hora de proponer soluciones. De los creadores de: Vamos a parar en seco la producción de las renovables con nuestro Real Decreto 1/2012; de los creadores de: Vamos a penalizar y gravar el autoconsumo de las familias españolas inventándonos el impuesto al sol; de los creadores de la actual Ley del Sector Eléctrico, del año 2013, que padecemos y sufrimos en la actualidad; de los creadores en 2012 de un nuevo impuesto, el impuesto de producción eléctrica, que ahora pide eliminar; de los creadores de: Vamos a subir el IVA de la factura de la luz, pasándolo del 18 al 21 %, llegan ahora con: Vamos a exigir al Gobierno de España que elimine o baje en tres años los impuestos en la factura de la luz que tanto trabajo nos costó al Partido Popular crear y subir en los ocho años que estuvimos gobernando. **(Aplausos)**. De tenerla, sería muy fina, y no me refiero a la piel, señorías del Partido Popular.

En contraposición, desde que llegó este Gobierno ha implementado diferentes medidas cuyo resultado ha sido: en 2019 de media el precio regulado bajó un 17 % y en 2020 un 24 %. En dos años un 40 % de bajada, lo que no evita subidas coyunturales frente a las que, por supuesto, actuamos con valentía. Por eso, ayer mismo el Gobierno de España anunciaba una rebaja del 21 al 10 % del IVA hasta fin de año para todos los consumidores con potencia contratada hasta 10 kilovatios. También una medida que afectará al 95 % de los suministros y a la práctica totalidad de las familias, por más que les pese: reducción del 21 al 10 % del IVA a todos los consumidores vulnerables severos, con independencia del precio de la electricidad; suspensión del 7 % del impuesto a la generación de energía eléctrica durante el tercer trimestre, como ya hicimos en 2018. Pero este Gobierno es consciente de que son soluciones temporales hasta tanto no se implementen las medidas estructurales para abaratar a medio y largo plazo, de manera estable, el recibo de la luz de las familias españolas. Medidas que este Gobierno ya tiene en marcha, como son: el proyecto de ley de creación del fondo nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico y el proyecto de ley de minoración del coste del CO₂ en las plantas de generación eléctrica no afectadas. Ambas medidas repercutirán de manera estructural y estable en una bajada de la tarifa de la luz de entre un 10 y un 15 %. Medidas estructurales y estables en el tiempo para las facturas de la luz de los consumidores españoles.

Este Gobierno progresista, liderado por Pedro Sánchez, está afrontando con valentía problemas endémicos, heredados, como los territoriales, como el catalán, como el de la factura de la luz, en los que ustedes fracasaron y que nosotros estamos resolviendo, porque es lo que hace este Gobierno: resolver y mejorar la vida de las personas por más que les pese y que lamentablemente ni siquiera se hayan alegrado de la bajada de la luz que ha anunciado de manera inminente el Gobierno de España. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Concluido el orden del día en una parte, que son las proposiciones no de ley, vamos a votar las PNL para diferenciar claramente y en último término, a continuación, haremos la elección de la vacante de la Mesa de la Comisión. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**. Damos unos minutos para ordenar las votaciones. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la sesión y vamos a votar las proposiciones no de ley.

En primer lugar, se somete a votación la proposición no de ley —si les parece lo digo de forma resumida y así avanzamos más— sobre la mejora de la información y protección de las personas consumidoras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación con la incorporación de una enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la proposición no de ley sobre la creación y puesta en marcha de una estrategia de atención posCOVID, presentada por el Grupo Popular. Se somete a votación con la incorporación de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 33

Pasamos a la votación de la proposición no de ley sobre la vacunación urgente de ciudadanos españoles y residentes en Ceuta y Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se somete a votación con la incorporación de una enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Se somete a votación la proposición o de ley relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar y simplificar la factura de la luz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Se somete a votación la proposición o de ley sobre prevención y atención a la conducta suicida, del Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación con la incorporación de la enmienda transaccional presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se somete a votación la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a incluir al personal de limpieza y mantenimiento de centros sanitarios y sociosanitarios, del Grupo Parlamentario Plural. Se somete a votación sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 13; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA. (Número de expediente 041/000029).

La señora **PRESIDENTA**: Concluidas las votaciones de las proposiciones no de ley, pasamos al último punto del orden del día, que es la elección de vacantes en la Mesa de la Comisión, elección de la Vicepresidencia Segunda. Tenemos la propuesta de la diputada del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, que es doña Mar García Puig.

El procedimiento para la votación es el siguiente. La elección se realizará mediante votación secreta por papeletas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1.2.º del Reglamento del Congreso de los Diputados. Ya les he dicho que de momento tenemos solo una candidatura. Si hay más propuestas para candidatos, después lo plantearemos, pero antes tendremos que comprobar la existencia de quórum. El letrado dará lectura a los nombres de los integrantes de la Comisión. En el caso de que hubiera alguna sustitución, se ruega que se haga constar en el momento en el que se nombre al titular sustituido.

Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.

La señora **PRESIDENTA**: Comprobado que tenemos quórum, tenemos una candidatura para ocupar la Vicepresidencia. Si hay alguna más, es el momento de manifestarlo.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia.

El Grupo Parlamentario VOX presenta a Juan Luis Steegmann Olmedillas, un servidor, como candidato a la Vicepresidencia Segunda.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias.

Tenemos dos candidatos, doña Mar García Puig y don Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Comienza la votación.

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Concluida la votación, el escrutinio arroja el siguiente resultado. Señora García Puig, 19 votos; señor Steegmann Olmedillas, 5 votos; votos en blanco, 10. Por tanto, queda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

22 de junio de 2021

Pág. 34

proclamada como vicepresidenta segunda de la Comisión de Sanidad y Consumo la señora García Puig, que podría ocupar su puesto si estuviera aquí. **(Pausa)**. No está presente, pero en todo caso no es necesaria su asistencia. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-439